



## Escuela Primaria Sonora

---

Manual para padres y estudiantes 2023-2024

Revised 7/10/2023



**Newport-Mesa**  
Unified School District

## Tabla de contenido

Información de contacto del plantel.....	2	Psicólogo escolar .....	15
Comunicaciones de emergencia .....	2	Instrucción académica especializada (SAI) .....	15
Información de contacto de los padres en caso de emergencia .....	2	Intervención de nivel 2 .....	15
Sobre Sonora .....	3	El habla.....	15
Declaración de misión.....	3	Programa de aprendices de inglés .....	15
Credo .....	3	GATE: Educación para estudiantes dotados y talentosos .....	15
Programa de actividades escolares 2023-24 .....	4	Reglas del área de juego.....	16
Fechas específicas al plantel .....	5	Nutrición .....	17
Horario de la campana.....	5	Cómo formar hábitos saludables y norma de postres de cumpleaños .....	17
Estacionamiento .....	6	Un mensaje de la enfermera .....	17
Flujo de tráfico .....	6	Programas después de la escuela .....	19
Reglas en el área de estacionamiento .....	6	R.O.C.K.S. ....	19
Estacionamiento .....	7	Think Together .....	19
Bicicletas (incluyendo bicicletas eléctricas), scooters, y patinetas .....	7	Participación de los padres .....	19
Comunicación .....	8	Norma de participación de padres y familias .....	21
Asistencia .....	8	Derechos educativos y avisos obligatorios.....	24
Ausencia de la escuela .....	8	Norma con respecto al acoso escolar ( <i>bullying</i> )	24
Llegadas tarde .....	9	Norma sobre el civismo .....	25
Retirar a su estudiante durante los horarios escolares .....	9	Objetos peligrosos/armas.....	26
Procedimientos y tiempos de recogida de los padres .....	9	Drogas/Alcohol/Tabaco/Otras sustancias controladas .....	26
Salida de la escuela .....	9	Apoyo/reclasificación de aprendices de inglés .	26
Ausencias injustificadas / Vacaciones .....	9	Enlace para estudiantes sin hogar/McKinney Vento .....	28
Ausencias justificadas (EC §§48205, 48980).....	10	Estado migratorio de estudiantes.....	29
Plan de supervisión.....	11	Sitio web de apoyo en salud mental y bienestar	30
Procedimientos de emergencia.....	12	Norma de participación de padres y familias del NMUSD .....	30
Nuevos contactos de emergencia/Personas autorizadas para recoger y dejar.....	12	No discriminación .....	31
Reglas de la escuela.....	12	Cualificaciones profesionales de los maestros ..	32
6 pilares de carácter .....	13	Cuotas estudiantiles .....	32
Expectativas en la conducta estudiantil.....	13	Informe escolar de rendición de cuentas .....	33
Eagle Bucks .....	13	Acoso sexual .....	33
Propiedad de la escuela .....	13	Pruebas del estado/Nivel de rendimiento .....	34
Normas respecto al celular.....	13	Uso de tecnología de los estudiantes .....	34
Código de vestimenta .....	14	Procedimientos de denuncia uniforme.....	34
Intervención académica y conductual .....	15	Aviso para el salón de clases respecto a las quejas Williams.....	36
Equipo de éxito estudiantil.....	15		

## Escuela Primaria Sonora

966 Sonora Road, Costa Mesa, CA 92626

### Información de contacto del plantel

Número de teléfono principal:	(714) 424-7955
Línea de asistencia (24/7):	(714) 424-4752
Directora escolar:	Mia Doidge
Asistente Administrativa:	Cindy Henthorn
Personal de oficina:	Jill Ulriksen
Enfermera:	Michelle Mora x2312
Sitio web:	<a href="http://sonora.nmusd.us">sonora.nmusd.us</a>

### Comunicaciones de emergencia

En el caso de una emergencia en nuestras escuelas, le pedimos que por favor recuerde buscar información oficial de la escuela o del distrito. Nosotros enviamos mensaje a través de los sitios web de la escuela y el distrito, correo electrónico, teléfono, y texto, y cuentas de redes sociales del distrito - [Facebook](#), [Twitter](#).

### Información de contacto de los padres en caso de emergencia

Por favor, asegúrese de tener su información de contacto más reciente en nuestros archivos para poder comunicarnos con usted de forma eficaz durante una emergencia.

En el caso de que usted se mude, debe verificar su nueva dirección en la oficina principal de su escuela.

La información de contacto de los padres y estudiantes puede ser actualizada durante el año escolar a través del [Portal de Padres Aeries](#). La oficina de la escuela no se puede hacer responsable de hacer esos cambios.

Póngase en contacto con su escuela para recibir la información confidencial de la cuenta de su estudiante para que pueda hacer una cuenta en el portal. Si no puede crear una cuenta en el portal, visite la escuela de su hijo para actualizar la información de contacto.

# ¡Bienvenidos a la primaria Sonora!

## Sobre Sonora

### Declaración de misión

El personal, estudiantes y padres de Sonora están comprometidos a crear una escuela que no acepta límites en cuanto al éxito académico de **TODOS** los estudiantes.

### Credo

“Me comprometo a ser una persona de *carácter y confianza*,  
 ¡Seré *respetuoso y responsable* haciendo lo que debo hacer!  
 Voy a actuar con *justicia* y demostrar que me *importa*.  
 ¡Seré un *buen ciudadano* y pondré de mi parte!  
 ¡El carácter cuenta en la escuela Sonora!  
 ¡TENEMOS EL ORGULLO DE LOS EAGLES!”

Queridos padres de la escuela Sonora,

¡Bienvenidos a la escuela primaria Sonora! La comunidad escolar de Sonora mantiene y comunica altas expectativas para cada estudiante, miembro del personal, y padre de familia. Nos hemos comprometido colectivamente en trabajar colaborativamente para asegurar que todos los estudiantes tengan éxito y estén preparados para la universidad y el lugar de trabajo.

Los estudiantes de Sonora prosperan en una comunidad de aprendizaje positivo y de apoyo, enriquecida con muchos programas de arte a través de nuestra asociación con el Centro Segerstrom for the Arts y distintas asociaciones con varias organizaciones en todo el Condado de Orange. Las experiencias adicionales como los eventos familiares, excursiones educativas, asambleas, banda, la obra escolar, y programas después de escuela también crean oportunidades de enriquecimiento para nuestros estudiantes. Sonora disfruta de un alto nivel de participación de los padres y la comunidad con ¡nuestra maravillosa PTA! Alentamos a todos los padres/tutores a convertirse en miembros de nuestra PTA e involucrarse para continuar todas las maravillosas oportunidades para nuestros estudiantes. Podrá conectarse con otros padres, establecer relaciones con el personal y ayudar a enriquecer la experiencia educativa de su hijo(a). ¡Venga a hacer nuevos amigos y sea un participante activo en la educación de su hijo(a)!

Los estudiantes dicen diariamente el juramento a la bandera y el credo de la escuela Sonora. Cada mes nos enfocamos en uno de los seis pilares de nuestra persona, lo cual ayuda a fomentar una educación de carácter completa en nuestros estudiantes. Estamos comprometidos en proveer la mejor educación a nuestros niños en un ambiente que apoya las necesidades socioemocionales y académicas de nuestros estudiantes. La comunidad Sonora en su totalidad comparte la responsabilidad de trabajar cooperativamente hacia el éxito y bienestar de todo estudiante.

Valoramos la comunicación con ustedes y tenemos procedimientos para asegurar que la comunicación efectiva se lleve a cabo entre el hogar y la escuela continuamente. Si usted necesita contactarme o reunirse conmigo, llame a la oficina al 714-424-7955 y hable con Cindy Henthorn, mi asistente administrativa. Si no puede responder a su pregunta, estará encantada de organizar un tiempo para que hablemos por teléfono o en persona. También puede enviarme un correo electrónico a [mdoidge@nmusd.us](mailto:mdoidge@nmusd.us). Por lo general estoy disponible antes de la escuela y a la hora de la salida para responder a cualquier pregunta o inquietud. Sabemos lo importante que es mantener una línea de comunicación clara entre la escuela y el hogar y estamos comprometidos a lograr esta meta.

Gracias por continuar apoyando a nuestra escuela. ¡Esperamos verlo a menudo!

Sinceramente,

Mia Doidge  
 Directora escolar  
 mdoidge@nmusd.us

*Soar Above, Sonora Love!*

## Programa de actividades escolares 2023-24

Primer día de trabajo maestros TK-12+/Día de capacitación para personal de TK-12+ .....	(lu.) 14 de agosto
Día de capacitación profesional para personal de TK-12+ .....	(ma.) 15 de agosto de 2023
Día de preparación para maestros de TK-12+ .....	(mié.) 16 de agosto de 2023
Día de capacitación profesional para personal de TK-12+ .....	(ju.) 17 de agosto de 2023
Día de preparación de maestros de TK-12+ .....	(vie.) 18 de agosto de 2023
Primer día de escuela para los estudiantes de TK-12+ .....	(lu.) 21 de agosto de 2023
* Día de conferencias alternativo para primaria Maestros de TK-6 .....	(mié.) 27 de septiembre de 2023
(Solo estudiantes de TK-6 - Día local sin estudiantes)	
Día de conferencias para maestros de TK-6 .....	(mié.) 25 de octubre de 2023
(Solo estudiantes de TK-6 - Día local sin estudiantes)	
Día de capacitación profesional para maestros de Tk-12 .....	(mié.) 1 de noviembre de 2023
(TK-12+ - Día local sin estudiantes)	
Día de preparación para maestros de nivel secundario .....	(vie.) 22 de diciembre de 2023
(Solo estudiantes de 7-12 - Día local sin estudiantes)	
Día de conferencias para maestros de TK-6 .....	(mié.) 13 de marzo de 2024
(Solo estudiantes de TK-6 - Día local sin estudiantes)	
Último día de escuela para estudiantes de 7-12+ .....	(ju.) 6 de junio de 2024
Último día de escuela para estudiantes de TK-6 .....	(vie.) 7 de junio de 2024
Último día de servicio para maestros de TK-12+ .....	(vie.) 7 de junio de 2024

### Personal instruccional

### Días legales/locales sin estudiantes

### Días festivos de personal clasificado

	Día de la Independencia .....	4 de julio de 2023
4 de septiembre de 2023.....	Día del trabajo .....	4 de septiembre de 2023
27 de septiembre de 2023 .....	*Día de conferencias alternativo para maestros de TK-6 .....	
	(Día local sin estudiantes para TK-6 * Alternativo) .....	
25 de octubre de 2023.....	Día de conferencias para maestros de TK-6 .....	
	(Día local sin estudiantes para estudiantes de TK-6) .....	
1 de noviembre de 2023 .....	Día de capacitación profesional para maestros de TK-12+ .....	
	(Día local sin estudiantes para estudiantes de TK-12) .....	
10 de noviembre de 2023 .....	Día de los Veteranos observado .....	10 de noviembre de 2023
22-24 de noviembre de 2023 .....	Receso de Día de Acción de Gracias .....	23-24 de noviembre de 2023
22 de diciembre de 2023 .....	Día de preparación para maestros de 7-12+ .....	
	(Día local sin estudiantes para estudiantes de TK-12) .....	
25 de diciembre de 2023 .....	Receso de invierno .....	25 al 26 de diciembre de 2023
5 de enero de 2024 .....		1-2 de enero de 2024
15 de enero de 2024 .....	Día de Martin Luther King, Jr. ....	15 de enero de 2024
19-23 de febrero, 2024 (5 días) .....	Receso de Día de Presidentes.....	
	Día de Presidentes.....	19 de febrero de 2024
	Observación del Nacimiento de Lincoln .....	20 de febrero de 2024
	Observación del Día de Admisión .....	21 de febrero de 2024
13 de marzo de 2024.....	Día de conferencias para maestros de TK-6 .....	
	(Día local sin estudiantes para estudiantes de TK-6) .....	
8-12 de abril de 2024 .....	Receso de primavera .....	
27 de mayo de 2024.....	Día del trabajo .....	27 de mayo de 2024

### FECHAS DEL TRIMESTRE DE PRIMARIA

20 de octubre de 2023 (44 días) .....	Final del primer trimestre
8 de marzo de 2024 (78 días).....	Final del segundo trimestre
7 de junio de 2024 (58 días) .....	Final del tercer trimestre

### FECHAS DEL TRIMESTRE DE NIVEL SECUNDARIO

13 de octubre de 2023 (39 días) .....	Final del primer trimestre
21 de diciembre de 2023 (44 días) .....	Final del segundo trimestre/primer semestre
22 de marzo de 2024 (49 días) .....	Final del tercer trimestre)
6 de junio de 2024 (48 días) .....	Final del cuarto trimestre/segundo semestre

## Fechas específicas al plantel

Por favor consulte el calendario impreso que se proporciona con su carpeta de primer día que contiene un programa completo de eventos en Sonora. Este calendario también está disponible en nuestro sitio web: [www.sonora.nmusd.us](http://www.sonora.nmusd.us). A continuación se enumeran algunas fechas importantes para tener en cuenta:

### Noche de regreso a la escuela

Miércoles, 31 de agosto de 2023, 5:30 p.m.

### Día de visita a la escuela (*Open House*)

Miércoles, 31 de mayo de 2023, 5:30-7:00 p.m.

### Días modificados

Tenemos días modificados (salida temprana a las 12:55) en las siguientes fechas:

- Miércoles, 30 de agosto de 2023 - (Noche de regreso a la escuela)
- Lunes/martes, jueves/viernes 25 -29 de septiembre (Semana de conferencias de padres/maestros)
- No estudiantes el día 27 de septiembre de 2023
- Lunes/martes, jueves/viernes 11-15 de marzo de 2024 (Semana de conferencias de padres/maestros)
- No estudiantes el día 13 de marzo de septiembre de 2024
- Miércoles, 3 de abril de 2024 (Día de Visita a la Escuela)
- Viernes, 7 de junio de 2024 (Último día de clases)

## Horario de la campana

### Preescolar - Grado 6

7:20	Se sirve el desayuno en el MPR
7:30	Se abre el área de juegos
7:50	Primera campana
7:55	Campana de llegada tarde
	<u>Recreo</u>

9:10 - 9:30	Kindergarten - Grado 3
9:35 - 9:50	Grados 4 a 6

### Almuerzo

11:25 - 12:05	Kindergarten - Grado 1
11:40 - 12:20	Grados 2 a 3
11:55 - 12:35	Grados 4 a 5
12:15 - 12:55	Grado 6

### Salida

2:00	Kindergarten
2:10	Grados 1 a 6

**Día de salida modificada a las 12:55 grados K-6 y Preescolar (Autismo)**

Noche de regreso a la escuela, días de conferencias con los padres, Visita a la escuela (Open House) y último día de escuela

**Preescolar de autismo de educación especial**

8:45-1:45 Almuerzo en los salones 12:00-12:40 Recreo 12:45-1:15

**Preescolar estatal**

8:00-11:00 Preescolar AM 9:50-10:20 - Recreo 10:30-11:00 - hora del almuerzo  
 11:45-2:45 Preescolar PM 12:35- 1:05 - Recreo 12:15-12:35 - hora del almuerzo

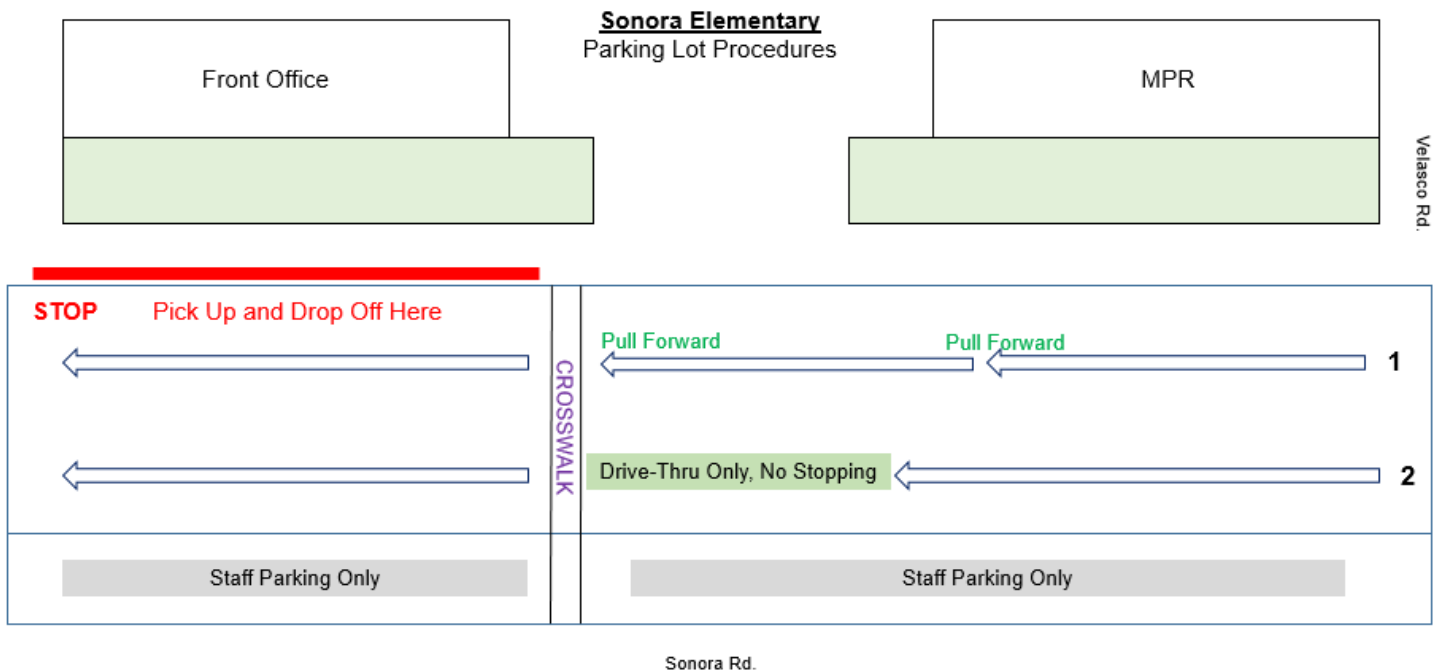
**Estacionamiento**

**Flujo de tráfico**

Recuerde seguir nuestras reglas de flujo de tráfico para el estacionamiento:

- Están disponibles dos carriles pintados al entrar al estacionamiento de la Calle Sonora.
- Siga las señales de “NO PARAR” en la entrada.
- Proceda a la señal que dice “STOP” (ALTO) al final del edificio de oficinas principal.
- Espere a que el personal lo dirija para dejar o recoger a su hijo.
- No se permitirá a los estudiantes cruzar delante de los coches que están esperando para llegar a la banqueta.
- Los estudiantes entran y salen de los carros solo **DESPUÉS** del cruce peatonal.

Gracias por ayudarnos a implementar estos procedimientos para asegurar la seguridad de nuestros estudiantes, personal, y familias durante los momentos ocupados del día.



**Reglas en el área de estacionamiento**

- El área para dejar y recoger a los estudiantes se encuentra enfrente de la oficina.
- Es necesaria la supervisión de un adulto si un estudiante tiene que pasar por el estacionamiento para subir a un carro.
- Los estudiantes deben esperar pacientemente con la supervisión de un adulto para ser recogidos en carro.

## Estacionamiento

¡Necesitamos la ayuda de todos para que el estacionamiento sea seguro para todas las personas! Nada es tan importante como la seguridad, especialmente en nuestro ocupado estacionamiento. Muchas veces, tenemos prisa, llegamos tarde al trabajo, dejamos tarde a nuestros hijos o simplemente tenemos una mañana difícil. No hay ninguna razón por la que se debería descuidar la seguridad y le pedimos que siga todas las señales/letreros del estacionamiento. Por favor asegúrese de manejar lentamente en el estacionamiento. Todos saben cómo comportarse en el estacionamiento - esté o no esté presente el personal,

Recuerde:

- Siga las instrucciones de todos los miembros del personal
- Manténgase en línea - no hay razón para meterse en la fila frente a alguien
- Ir más despacio
- Observe el cruce peatonal
- Sea cortés y paciente, todos deben esperar su turno
- Es dejar y recoger - no el *Indy 500*

Aquí hay un gran consejo: venga entre las 7:30 y las 7:40. ¡No hay filas, no hay tráfico, no hay problemas! Intente salir de casa cinco minutos antes. ¡Eso es un gran alivio del estrés!

¡Nuestros niños les agradecen!

Le pedimos que no se estacione en doble fila o en las zonas rojas. Esto es por seguridad de nuestros estudiantes y personal y debemos mantener estas áreas despejadas para el personal de emergencia, autobuses del distrito, y servicios de entrega.

Se les pide a los visitantes/familias estacionarse fuera del plantel adyacente a la escuela. El estacionamiento en la escuela está reservado para el personal solo con nuestros espacios limitados. Esto significa que los miembros del personal necesitan tiempo para estacionarse y planificar el día.

## Bicicletas (incluyendo bicicletas eléctricas), scooters, y patinetas

Los estudiantes que vayan a la escuela **deben llevar casco**, de ida y vuelta a la escuela. Las bicicletas, patinetas o scooters no se pueden montar en el plantel en ningún momento, incluso después de la escuela. Las bicicletas deben estar bloqueadas (con una cerradura o candado de combinación) en el portabicicletas al lado de la biblioteca durante el día escolar. La escuela y el distrito no son responsables por la pérdida o robo de artículos. El uso de bicicletas, patinetas o scooters a la escuela por estudiantes se deja a discreción de los padres.

Los estudiantes pueden usar bicicletas (incluyendo bicicletas eléctricas\*), scooters o patinetas para ir a o salir de la escuela, bajo las siguientes condiciones:

1. Camine su eBike, scooter, patineta y bicicleta en todo momento en el plantel.
2. Con su propio candado, asegure tu eBike, scooter, patineta, y bicicleta en el área segura.
3. No dejes tu eBike, scooter, patineta, o bicicleta en el área de bicicletas durante la noche.
4. Los cascos seguros son obligatorios cuando montas tu eBike, scooter, patineta y bicicleta.
5. La escuela no es responsable por ningún daño, robo o lesión personal.
6. No debe estacionarse de una manera que bloquee cualquier área de entrada o salida del plantel.
7. Debe estacionarse en la(s) zona(s) designada(s).
8. Cualquiera de estos artículos dejados en áreas no designadas puede ser movido y/o sujeto a la confiscación y la recogida de los padres.
9. La escuela no es responsable por daños a la propiedad como resultado de tener que mover artículos que están planteando una preocupación de seguridad y/o no estacionados en áreas designadas.

El uso de *hoverboards*, eBikes de Clase 3 (por CA AB1096), y cualquier otro vehículo motorizado está prohibido en el plantel por los estudiantes.

\*El uso de las eBikes Clase 3 (según CA AB1096) requiere que el operador tenga un mínimo de 16 años de edad.



## Bicicletas eléctricas (eBikes)

Por cuestiones de seguridad de todos, cualquier persona que utilice una bicicleta eléctrica, sólo debe aparcarse en las áreas designadas. Cuando lleguen a, o en cualquier parte del plantel escolar, se deben seguir todas las señales de tráfico, procedimientos del plantel, y protocolos para la seguridad de la comunidad. Se espera que todos cumplan con todas las reglas de tráfico y sigan las instrucciones del personal de la escuela, ya que la seguridad es nuestra prioridad principal.

El manejo imprudente, la falta de seguir las instrucciones del personal de la escuela, u otras violaciones graves de manejo serán decididas por el administrador de la escuela y pueden resultar en consecuencias. En algunas circunstancias, se puede contactar a las autoridades y podrían elegir emitir consecuencias adicionales.

Escuelas primarias - el uso de *hoverboards*, eBikes de Clase 3 (por CA AB1096), y cualquier otro vehículo motorizado está prohibido en el plantel por estudiantes de primaria y secundaria. A cualquier estudiante con una bicicleta electrónica de clase 3 en el plantel se le confiscará la bicicleta y se requerirá que los padres la recojan. \*

## Patinetas

No se permite patinar en el plantel escolar en ningún momento. No se permiten las patinetas motorizadas en el plantel en ningún momento. El uso de patinetas es una forma razonable de transporte para muchos estudiantes; sin embargo, la escuela puede no tener instalaciones para guardar patinetas. Además, el uso de patinetas en el plantel representa un riesgo peligroso de lesiones y daños a la propiedad. La escuela no es responsable por ningún daño pérdida de patinetas, o lesiones personales debido al uso de patinetas.

## Comunicación

- Blackboard, Sonora Eagle News y el letrero digital son las formas más importantes de comunicación entre la escuela y los hogares.
- La directora envía las noticias de Sonora Eagle cada lunes. Por favor, tómese el tiempo de leerlas para mantenerse informado.
- Los padres/tutores deben tener direcciones de correo electrónico actualizadas en la página de contacto del Portal de Padres de Aeries.
- Puede comunicarse con la oficina de la escuela al (714) 424-7955 con cualquier pregunta que pueda tener. Si desea hablar con el maestro de su hijo(a), el mejor momento para llamar es antes o después de la escuela. No interrumpiremos la clase durante el tiempo de instrucción para llamadas telefónicas.
- Si desea ponerse en contacto con la Sra. Doidge, llame a la oficina de la escuela para concertar una cita con su asistente administrativa, Cindy Henthorn, o puede hablar con ella antes o después de la escuela o enviarle un correo electrónico a [mdoidge@nmusd.us](mailto:mdoidge@nmusd.us).
- **Las conferencias con los padres** se llevan a cabo en septiembre y marzo. Estas son reuniones importantes entre usted y el maestro de su hijo para hablar sobre el desarrollo académico único y las metas para su hijo. Usted puede programar reuniones adicionales con el maestro de su hijo durante todo el año escolar, según sea necesario.
- **La Noche de Regreso a la Escuela y el Día de Visita a la Escuela** son eventos escolares importantes. La Noche de Regreso a la Escuela es para los padres solamente. Invitamos a todas las familias a *Open House*, que se lleva a cabo durante el último mes de la escuela.

## Asistencia

La asistencia de un estudiante es la responsabilidad directa del padre de familia. Los estudiantes deben estar en la escuela todos los días para maximizar el aprendizaje. El Código de Educación de California requiere que los niños asistan a la escuela regularmente. Ellos pueden ser excusados de la escuela por enfermedades y citas médicas. Desaconsejamos fuertemente recoger temprano a menos que los estudiantes tengan una cita con el doctor. Cada minuto de tiempo de instrucción perdido cuenta para la educación de su hijo.

## Ausencia de la escuela

Si un estudiante se debe ausentar, **LOS PADRES DEBEN REPORTARLO A LA ESCUELA POR TELÉFONO utilizando nuestra línea de asistencia de 24 horas al (714) 424-4752.** También puede llamar a la escuela al (714) 424-7995 antes de las 9:00 a.m.

Siempre que un estudiante esté ausente de la escuela o clase, la razón real de la ausencia será determinada por un empleado escolar calificado. Todas las ausencias deben ser verificadas con la oficina a más tardar tres (3) días escolares después de la ausencia. Si la ausencia no se verifica, se convertirá automáticamente en ausentismo (“cut”). Se puede requerir un permiso médico para regresar a la escuela después de una enfermedad, condición médica crónica, cirugía, infección posiblemente contagiosa o por razón de la oficina de salud. Favor de también informar al maestro de su estudiante y a la oficina de salud si es que existen límites o restricciones después de una enfermedad, cirugía, fractura de huesos u otras condiciones médicas. Adicionalmente, se solicita que cualquier ausencia prevista sea comunicada a la oficina y al maestro con antelación, cuando sea posible.

### Llegadas tarde

Los niños deben llegar a tiempo a la escuela ya que ser puntual es una habilidad para la vida que comienza en los primeros años. Necesitan llegar a la escuela antes de la campana de las 7:55 a.m. cuando se cierran las puertas. Después de este horario se considera que los estudiantes han llegado tarde. Los estudiantes que llegan tarde deben registrarse en la oficina antes de ser admitidos a clase. Los estudiantes que lleguen después de las 7:55 a.m. recibirán un pase de llegada tardía para ir al salón de clases. Cada minuto de tiempo instruccional cuenta para ayudar a su hijo(a) a cumplir con los estándares del nivel escolar. Como escuela, necesitamos que usted se asegure de que su hijo llegue a la escuela a tiempo cada día para que su hijo reciba el programa de instrucción completo.

### Retirar a su estudiante durante los horarios escolares

Si un estudiante va a salir de la escuela durante las horas escolares, los padres o tutores deben presentarse en persona en la oficina de la escuela para firmar por la salida del niño.

Sólo los adultos que aparecen en la tarjeta de emergencia del estudiante en el archivo de la oficina de la escuela pueden firmar la salida de un estudiante.

Por favor prepárese para mostrar identificación. Por favor permita unos minutos extra para la hora de salida y recogida de su hijo. No llamaremos a los estudiantes fuera de clase hasta que sus padres lleguen a la oficina.

### Procedimientos y tiempos de recogida de los padres

Los padres u otros adultos que aparecen en la tarjeta de emergencia de su hijo deben recoger a su hijo directamente del programa después de clases a tiempo.

Las recogidas tardías pueden resultar en que su hijo deje de participar en el programa después de clases. Los maestros pueden proveer asistencia después de la escuela con la tarea en ocasiones. Cuando su niño se queda para algo así, es la responsabilidad de los padres coordinar una hora para recoger, y recoger a su niño puntualmente.

### Salida de la escuela

La escuela termina a las 2:00 p.m. (Kindergarten) y 2:10 p.m. (Grados 1 a 6) de lunes a viernes. Los estudiantes deben ser recogidos después de la escuela dentro de los 10 minutos de la campana. Se llamará a los padres para venir a recoger a sus estudiantes que estén esperando frente a la escuela sin supervisión de un adulto.

El programa ROCKS tiene sus propios procedimientos y horarios de recogida. Si no podemos contactar a los padres u otro adulto responsable en la lista de la tarjeta de emergencia de su niño cuando se deja sin supervisión después de los horarios escolares, nuestra siguiente opción es de contactar al Departamento de la Policía de Costa Mesa por seguridad de su niño.

### Ausencias injustificadas / Vacaciones

El Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa está comprometido en proveer a cada estudiante una educación de primera categoría. Este compromiso sólo puede ser realizado si todos los grupos del sector representado, padres, estudiantes y la escuela participan plenamente en el proceso educativo. El año escolar académico consiste en 180 días de instrucción para los estudiantes. Además, hay 30 días festivos para estudiantes durante el año escolar 2023-24. Se enumeran a continuación para su referencia.

- |   |                                  |
|---|----------------------------------|
| • 4 de septiembre de 2023   | Día del trabajo                  |
| • 25 de octubre de 2023   | Día de conferencias de (TK-6)    |
| • 1 de noviembre de 2023  | Día de capacitación del personal |
| • 10 de noviembre de 2023   | Día de los veteranos             |
| • 22 - 24 de noviembre, 2023  | Receso de acción de gracias      |
| • 25 de diciembre de 2023 - 5 de enero de 2024<br>(Escuela resume el lunes, 8 de enero de 2024) | Receso de Invierno               |

- 15 de enero de 2024
- 19 - 23 de febrero, 2024
- 13 de marzo de 2024
- 8-12 de abril, 2024
- 27 de mayo de 2024

Día de Martin Luther King, Jr.  
 Receso de los presidentes  
 Día de conferencias de (TK-6)  
 Receso de primavera  
 Día de los caídos

Animamos a las familias a planear sus vacaciones en las fechas mencionadas arriba. Una ausencia de vacaciones se considera una ausencia injustificada. Si usted decide tomar vacaciones en otros días que no sean días festivos escolares y se ausenta durante cinco días consecutivos (ausencia injustificada), a su hijo no se le puede garantizar la misma asignación de salón de clases y/o escuela. Esta práctica administrativa se aplicaría únicamente si el espacio del salón de clases es necesario para un estudiante nuevo. Cada plantel escolar determinará la responsabilidad académica de estudiantes ausentes por vacaciones y asignará los trabajos del alumno como corresponda, pero la escuela no puede ser responsable de proporcionar un curso de estudios completo e independiente durante la ausencia.

### **Ausencias justificadas (EC §§48205, 48980)**

La Sección 48205 del Código de Educación del Estado de California describe cuándo un niño puede ser excusado de la escuela. Esta sección del Código de Educación incluye enfermedades, servicios médicos o dentales, asistencia a un funeral, enfermedad o cita médica de un padre de familia, y por razones personales justificables aprobadas por el director. A su niño se le permitirá completar todos los trabajos y pruebas perdidos durante tal ausencia justificada. Los estudiantes no estarían en peligro de perder su asiento en una escuela debido a una ausencia justificada.

### **Ausencias por propósitos religiosos (EC §§46014, 48980)**

Con su consentimiento por escrito, su niño puede ser excusado de la escuela para poder participar en ejercicios religiosos o para recibir instrucción moral y religiosa en el lugar de alabanza de su niño o en otro lugar o lugares adecuados fuera de la propiedad escolar designada por el grupo religioso. Su niño no se puede ausentar de la escuela con este propósito por más de cuatro días por mes escolar.

### **Código de Educación §48205**

(a) No obstante, a la Sección 48200, un alumno debe ser excusado de la escuela cuando la usencia es:

- (1) Debido a la enfermedad del alumno, incluyendo una ausencia para el beneficio de salud mental o del comportamiento del alumno.
- (2) Debido a cuarentena bajo la dirección de un oficial de salud del condado o de la ciudad.
- (3) Con el propósito de recibir servicios médicos, dentales, optométricos, o quiroprácticos.
- (4) Con el propósito de asistir a servicios fúnebres de un miembro de la familia inmediata del alumno, siempre y cuando la ausencia no sea por más de un día si el servicio es en California y no más de tres días si el servicio se lleva a cabo fuera de California.
- (5) Con el propósito de servicio como jurado de la manera en que lo estipula la ley.
- (6) Debido a una enfermedad o cita médica de un niño de quien el alumno es el padre con custodia, incluyendo ausencias para cuidar a un niño enfermo, para quien no se requerirá una nota de un médico.
- (7) Por razones personales justificables, incluyendo, pero no limitado a, comparecencia ante un tribunal, asistencia a un servicio fúnebre, observar un día festivo o ceremonia de la religión del alumno, asistencia a retiros religiosos, asistencia a una conferencia de empleo, o asistencia a una conferencia educativa sobre el proceso legislativo o judicial ofrecido por una organización sin fines de lucro, cuando la ausencia del alumno se solicita por escrito por el padre o tutor y lo aprueba el director escolar o representante designado conforme a los estándares establecidos por la junta del distrito escolar.
- (8) Con el propósito de servir como miembro de un distrito electoral de una junta para una elección conforme a la Sección 12302 del Código de Elecciones.
- (9) Con el propósito de pasar tiempo con un familiar inmediato del alumno que es un miembro de servicio activo de los servicios uniformados, como lo define la Sección 49701, y ha sido llamado para servir, está en descanso de, o ha sido regresado inmediatamente de, un despliegue a una zona de combate o puesto de apoyo de combate. Las ausencias otorgadas conforme a este párrafo deben ser otorgadas por un periodo de tiempo que sea determinado a la discreción del superintendente del distrito escolar.
- (10) Con el propósito de asistir a la ceremonia de naturalización del alumno para hacerse ciudadano de los Estados Unidos.

- (11) Con el propósito de participar en una ceremonia o evento cultural.
- (12) (A) Con el propósito de un alumno de escuela secundaria o preparatoria participar en un evento cívico o político, según lo dispuesto en el subpárrafo (B), siempre que el alumno notifique a la escuela antes de la ausencia.  
 (B) Se requiere que (i) un alumno de escuela secundaria o preparatoria que se ausenta de conformidad con el subpárrafo (A) sea excusado por solo una ausencia de un día escolar por año escolar.  
 (ii) Un alumno de escuela secundaria o preparatoria que está ausente de conformidad con el subpárrafo (A) puede ser permitido ausencias justificadas adicionales a discreción de un administrador de la escuela, como se describe en la subdivisión (c) de la Sección 48260.
- (13) Autorizado a la discreción del administrador escolar, como lo describe la subdivisión (c) de la Sección 48260.

- (b) Un alumno que está ausente bajo esta sección debe ser permitido completar todos sus trabajos y pruebas que se hayan perdido durante la ausencia que se puedan proveer razonablemente y, después de terminarlos satisfactoriamente dentro de un periodo de tiempo razonable, se le debe otorgar el crédito completo correspondiente. El maestro de la clase en la cual ha estado ausente el alumno debe determinar cuáles pruebas y trabajos deben ser razonablemente equivalentes a, pero no necesariamente idénticos a, las pruebas y trabajos que el alumno perdió durante la ausencia.
- (c) Para propósitos de esta sección, la asistencia a retiros religiosos no debe sobrepasar las cuatro horas por semestre.
- (d) Las ausencias conforme a esta sección son consideradas ausencias en el cálculo del promedio de asistencia diaria y no deben generar pagos de distribución estatales.
- (e) A los efectos de esta sección, se aplican las siguientes definiciones:
- (1) Un “evento cívico o político” incluye, pero no se limita a, votación, trabajo de encuestas, huelgas, comentarios públicos, etc. discursos de candidatos, foros políticos o cívicos y eventos municipales.
  - (2) “Cultural” significa que se relaciona con los hábitos, prácticas, creencias y tradiciones de cierto grupo de personas.
  - (3) “Familia inmediata”, significa el padre o tutor, hermano o hermana, abuelos, o cualquier otro familiar que vive en el hogar del alumno.

Enmendado por Stats. 2022, c. 921 (S.B.955), § 1, eff. 1 de enero de 2023).

## Plan de supervisión

### Antes de la escuela 7:20-7:50

- Un miembro del personal en el MPR durante el desayuno de 7:20 - 7:45.
- Dos miembros del personal en el patio de 7:35-7:50.
- Tres miembros del personal en el estacionamiento de 7:35-7:50 para el área del estacionamiento, cruce peatonal, y área de autobuses.
- Un miembro del personal en la puerta principal (la única entrada al plantel) para saludar y supervisar.

### Durante la escuela 7:55-2:10

- Los maestros supervisan sus clases durante el tiempo de clase.
- Los asistentes instruccionales y los asistentes de supervisión de estudiantes trabajan durante todos los recreos de la mañana y horas del recreo de almuerzo.
- Los asistentes de supervisión de estudiantes supervisan las mesas de almuerzo durante la hora del almuerzo.

### Después de escuela 2:10-2:20

- Todos los maestros llevan a sus estudiantes al pasto frente a la oficina principal.

- Los miembros del personal están en el estacionamiento de 2:00-2:20 cubriendo el estacionamiento, cruce peatonal, y área de autobuses.

Cada mes se realizan reuniones para asegurar que todos los miembros del personal entiendan sus deberes como supervisores y mejoren continuamente las prácticas de seguridad.

Los padres pueden entrar por la puerta principal con sus niños antes de la escuela. Los padres deben dejar a su(s) hijos(s) en el área de la fila de clase para el momento en que suena la primera campana a las 7:50. En la primera campana (7:50) se les pide a los padres que salgan del plantel. El miembro del personal enfrente de la puerta principal monitorea la entrada y salida de los padres y estudiantes.

Todas las puertas, con excepción de la entrada principal, permanecerán cerradas antes de la escuela.

## Procedimientos de emergencia

Nuestra escuela tiene procedimientos de emergencia en nuestro plan comprensivo de seguridad escolar y realiza entrenamiento con el personal regularmente. Realizamos simulacros de incendio mensuales en nuestro campus para que los estudiantes y el personal practiquen procedimientos de evacuación de seguridad. Adicionalmente, incluimos simulacros de preparación de terremotos, simulacros de desastre y simulacros de bloqueo de intrusos, todo el año.

Hemos implementado el Protocolo de Respuesta Estándar (SRP) “I Love You Guys”, que es una respuesta a un incidente de manera uniforme, planificada y practicada. Define las cinco acciones a tomar en una emergencia: Mantener, Asegurar, Bloquear, Evacuar y Encontrar Refugio. Las capacitaciones del personal y de los estudiantes se llevan a cabo anualmente al comienzo del año escolar para familiarizarnos con las acciones de emergencia y los simulacros de incendios, cómo asegurar, temblores, y desastres y se realizan todo el año. En colaboración con las autoridades locales y los oficiales de recursos escolares (SRO), los ejercicios de seguridad utilizan el lenguaje común definido en el SRP. Por favor, familiarícese con estas cinco acciones SRP para que en caso de una emergencia tenga una clara comprensión de las medidas que se están tomando para apoyar los esfuerzos de seguridad inmediatos. Se mostrarán en toda la escuela los letreros correspondientes con la descripción de las cinco acciones de seguridad.

En caso de terremoto o desastre, hemos establecido los siguientes procedimientos para la seguridad de todos los ocupantes de la escuela:

- No estacionamiento en lo absoluto en el estacionamiento para permitir que los vehículos de emergencia tengan acceso.
- No entre al edificio de la escuela. Los equipos de rescate están equipados para este propósito.
- Repórtese al Centro de Reunificación enfrente de la oficina de la escuela para recoger a su niño.
- Refuerce la necesidad de que su hijo permanezca en la escuela hasta que un adulto que aparece como contacto de emergencia en Aeries llegue a recogerlo.
- Asegúrese de que la persona que recoge a su hijo tenga una identificación válida.

## Nuevos contactos de emergencia/Personas autorizadas para recoger y dejar

Por favor actualice la información de contacto en caso de emergencia y personas autorizadas para dejar y recoger de su hijo(a) en el portal de padres Aeries cuando ocurran cambios. Si usted no tiene acceso a una computadora, por favor vea a un miembro de nuestro personal de oficina para ayuda.

## Reglas de la escuela

En Sonora, tomamos muy en serio la seguridad de los estudiantes y el comportamiento académico positivo de los estudiantes. Las reglas de la escuela se aplican cada vez que los estudiantes están en el plantel, viajando hacia y desde la escuela, o en una excursión o actividad patrocinada por la escuela. Los miembros del personal escolar, estudiantes y padres comparten la responsabilidad por el comportamiento positivo del estudiante. La escuela tiene la responsabilidad de comunicar claramente y hacer cumplir el comportamiento del estudiante de una manera justa, consistente y de apoyo. Los padres tienen la responsabilidad de reforzar las expectativas de la escuela y de ayudar a sus hijos a convertirse en ciudadanos responsables. Los estudiantes tienen la responsabilidad de seguir las reglas de la escuela y de tomar buenas decisiones.

## 6 pilares de carácter

Los seis pilares del carácter son los valores éticos fundamentales de *Character Counts*. Estos son valores que trascienden las diferencias culturales, religiosas y socioeconómicas. Los seis pilares del carácter son la confiabilidad, el respeto, la responsabilidad, la justicia, el cuidado, y la ciudadanía. Cada uno de los seis pilares del carácter ayuda a inculcar un clima escolar positivo y una cultura de bondad, con el reconocimiento de estudiantes por un rasgo de carácter cada mes.

## Expectativas en la conducta estudiantil

Intervenciones y Apoyos Conductuales Positivos (PBIS)

Sonora implementa el sistema de Intervenciones y Apoyo de Conducta Positiva (PBIS). Este es un enfoque basado en la investigación para enseñar y reforzar el comportamiento positivo y mejorar el clima escolar para los estudiantes.

Tenemos una matriz de expectativas conductuales específicas a nivel escolar y un sistema a nivel escolar para reconocer y reforzar la conducta positiva que fue creada. La matriz está publicada en todos los salones de clase y los padres recibirán una copia al principio del año escolar.

## Eagle Bucks

Los dólares *Eagle Bucks* se les premia a los estudiantes cuando demuestran buena conducta y conducta responsable. Todo el personal puede dar *Eagle Bucks* cuando sea apropiado. Los *Eagle Bucks* de cada clase se sortearán todos los viernes en nuestro evento Eagle Rally. ¡Los estudiantes serán seleccionados para ganar varios premios!

## Comportamiento en el salón

Cada maestro(a) establecerá estándares específicos para ajustarse a las necesidades de cada salón.

## Interrupciones a los salones de clase

No interrumpiremos el tiempo de instrucción en el salón de clases para transmitir un mensaje al personal o a los estudiantes a menos que sea una emergencia. Tampoco interrumpiremos el tiempo de instrucción para traer un almuerzo a la oficina. El personal puede ser contactado a través de su correo electrónico, disponible en el sitio web de Sonora o dejando un mensaje en la oficina principal.

## Artículos personales/juguetes traídos a la escuela

A veces, el maestro puede pedir a los estudiantes que traigan artículos personales a la escuela para proyectos o para compartir. No podemos aceptar la responsabilidad por el cuidado y seguridad de los artículos personales; por lo tanto, estos artículos se deben mantener en el salón de clases hasta la hora de compartir. Por favor etiquete los artículos personales con el nombre de su hijo. Los artículos que sean una distracción para el programa educativo y que interrumpen a otros se deben dejar en casa. Los estudiantes pueden traer aparatos electrónicos para propósitos educativos con el permiso del maestro (por ejemplo, Kindle para usar para lectura en el salón de clases, etc.). Su hijo es responsable del cuidado de la seguridad de cualquier dispositivo electrónico traído a la escuela con permiso del maestro y no pueden distraer al ambiente educativo.

## Dinero en la escuela

La escuela no es responsable por el dinero traído al plantel.

## Propiedad de la escuela

Pedimos que los estudiantes traten la propiedad escolar con respeto.

- Grafiti - no dibujar sobre cualquier cosa, incluyendo libros, escritorios, paredes y equipos de juegos.
- Los baños - no jugar en los baños en ningún momento.
  - Coloca toda la basura en los contenedores de basura de los baños
  - Use las llaves, fregaderos y fuentes de agua apropiadamente

## Normas respecto al celular

Los estudiantes en la escuela primaria no pueden usar teléfonos celulares, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes u otros dispositivos de comunicación móvil mientras están en el plantel. Los dispositivos deben apagarse y colocarse

fuera de la vista durante el día escolar. Los estudiantes que necesitan llamar a los padres pueden usar teléfonos ubicados en la oficina administrativa.

Por favor revise la [Norma de la Junta 5131.8](http://www.nmusd.us) en [www.nmusd.us](http://www.nmusd.us).

Entendemos la importancia de que algunos de nuestros estudiantes lleven teléfonos celulares para uso de emergencia después de la escuela. Durante las horas escolares, los estudiantes deben dejar sus teléfonos en un lugar seguro en el salón, designado y monitoreado por el maestro. Los celulares deben estar en modo de silencio o apagados. Al final del día los estudiantes recolectarán los celulares antes de irse a casa.

Los estudiantes pueden usar teléfonos en la oficina de la escuela o en las salones solo con permiso del maestro o del personal. A los estudiantes que sean encontrados usando un teléfono celular en la escuela se les quitará y se les devolverá al final del día. Si se quita un teléfono del mismo estudiante de nuevo, el padre debe venir a la oficina para recoger el teléfono. El personal de Sonora no es responsable si un teléfono se pierde o es robado.

### Código de vestimenta

La Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa cree que la vestimenta apropiada y el cuidado personal contribuyen a un ambiente de aprendizaje productivo.

La Junta espera que los estudiantes presten la debida atención a la limpieza personal y usen ropa que sea adecuada para la escuela.

La Junta de Educación reconoce que el uso de ropa relacionada con pandillas amenaza la salud y seguridad del ambiente escolar. Por esta razón, la Junta encuentra que la regulación de la vestimenta de los estudiantes en general, y la ropa relacionada con pandillas en particular, puede ser necesaria para proteger la salud y seguridad de los estudiantes y el personal en los planteles escolares.

Los padres y estudiantes tienen la responsabilidad principal de la vestimenta y/o apariencia satisfactoria del estudiante. Se anima a los estudiantes a usar ropa que sea de buen gusto, que promueva la autoestima positiva, y que sea apropiada para un entorno escolar. Los maestros y todo el personal de la escuela deben ejemplificar y reforzar la vestimenta aceptable del estudiante y ayudar a los estudiantes a desarrollar un entendimiento de la apariencia apropiada en un ambiente escolar.

A los estudiantes que violen el código de vestimenta del estudiante se les pedirá que modifiquen su apariencia y pueden ser enviados a casa.

Los estudiantes no pueden usar lo siguiente en la escuela:

- La ropa, joyería y artículos personales (mochilas, cangureras, bolsas de gimnasio, botellas de agua, etc.) con escritura, imágenes o cualquier otra insignia que tengan temas groseros, vulgares, profanos o sexualmente insinuantes, que muestren publicidad de compañías de drogas, alcohol o tabaco, promoción y semejanzas, o que abogan por prejuicios raciales, étnicos o religiosos.
- Maquillaje excesivo
- Uñas excesivamente largas
- Zapatos de punta abierta o sandalias
- Pedimos que los estudiantes no usen peinados o color de cabello que interrumpen el aprendizaje.
- Se prohíben las telas transparentes o de malla, blusa sin espalda o mangas, blusas con hombros descubiertos o escotadas, blusas que muestren el abdomen y faldas o *shorts* más cortos del medio muslo.
- Los estudiantes no pueden usar gorras o capuchas sobre sus cabezas cuando están adentro (pero las gorras se pueden usar afuera para protección del sol).

En resumen, la ropa o apariencia de los estudiantes no debe presentar un peligro a la salud o seguridad o distracción que podría interferir con el proceso educativo y entorno de aprendizaje.

\*\*\* Se recomienda fuertemente que los estudiantes en kindergarten y primer grado mantengan un cambio de ropa sencillo en la escuela en caso de accidentes del baño o derrames durante el almuerzo.

## Intervención académica y conductual

### Equipo de éxito estudiantil

Un equipo de maestros y especialistas se reúne semanalmente para colaborar en las mejores intervenciones para ayudar a los estudiantes a lograr un mayor éxito en la escuela.

Los padres tienen un papel integral en este proceso mientras se reúnen con el equipo.

### Psicólogo escolar

Se asigna un psicólogo escolar acreditado por el estado a cada escuela del distrito con el propósito de ayudar a los estudiantes que tienen problemas que interfieren con el aprendizaje.

El psicólogo dirige al Equipo de Éxito Estudiantil para decidir si los estudiantes referidos son elegibles para los programas de educación especial.

### Instrucción académica especializada (SAI)

SAI es un programa de educación especial diseñado para estudiantes con discapacidades de aprendizaje mínimas a moderadas. El maestro del salón base refiere a estudiantes y el psicólogo escolar y el maestro de SAI llevan a cabo un análisis completo para la colocación.

Un programa de educación individualizada (IEP por sus siglas en inglés) se realiza para cada uno de los estudiantes que ha calificado. Dependiendo de las necesidades identificadas del estudiante, el estudiante puede recibir ayuda adicional en el salón regular y/o en grupos pequeños por una porción del día escolar.

### Intervención de nivel 2

Los maestros de apoyo por hora proveen instrucción en grupos pequeños en lectura y matemáticas como complemento a la instrucción fundamental. Los apoyos de intervención de nivel 2 están programados para complementar la instrucción básica y tienen lugar durante todo el día de instrucción.

### El habla

El especialista del habla y lenguaje identifica y evalúa a los estudiantes que se ha sospechado que puedan tener dificultades de comunicación. Aquellos estudiantes identificados con dificultades de habla y/o lenguaje reciben servicios de habla y lenguaje dentro del día escolar.

### Programa de aprendices de inglés

Este programa está diseñado para desarrollar las habilidades del idioma inglés y para proveer a los aprendices de inglés acceso al plan de estudios fundamental.

Cada maestro tiene una certificación para enseñar a los estudiantes que están designados como aprendices del inglés. Se provee instrucción a los estudiantes en aprendizaje progresivo del inglés, así como monitoreo continuo para evaluar el crecimiento en la adquisición del inglés con la meta de reclasificarlos como competentes en el idioma inglés.

### GATE: Educación para estudiantes dotados y talentosos

Los estudiantes en los grados 4 a 6 que califican para GATE son colocados en grupos en los salones de clase de la escuela primaria Sonora. Los maestros, entrenados en instrucción diferenciada, entregan un plan de estudios desafiante a todos los estudiantes.

Los estudiantes califican para GATE a través de una evaluación en tercer grado para colocación en cuarto grado.

Los estudiantes en los grados 4-6 también pueden ser referidos. La prueba para referencias de GATE se administra por maestros entrenados en el plantel en la primavera y los resultados son enviados a la oficina GATE del Distrito para evaluación y colocación.

Los padres pueden hablar sobre posibles referencias en la conferencia de padres y maestros de otoño.



## Reglas del área de juegos

### Equipo para trepar

- Los estudiantes sólo pueden subir al equipo de juego que es para trepar.
- Los estudiantes pueden subir al interior de la estructura *jungle gym* nada más.
- Los estudiantes pueden subir y bajar en las barras uno a la vez.
- Los estudiantes no deben subir en cercos, paredes, respaldos, bacas y edificios.

### Barras

- Los estudiantes en las barras deben tener al menos una mano en las barras en todo momento y viajar en un sentido.
- Sólo un estudiante puede viajar a través de las barras a la vez.
- Los estudiantes nunca pueden sentarse en la parte superior de las barras, ni colgar de sus rodillas en las barras.
- Los estudiantes en las barras deben tener una mano en las barras en todo momento.

### Columpios

- Los estudiantes sólo pueden balancearse hacia adelante y hacia atrás (no de lado a lado) en los columpios.
- Los estudiantes deben estar de pie a una distancia segura (al borde de las astillas de madera) y contar hasta veinte columpios (hacia arriba y hacia atrás) completos cuando esperan su turno en los columpios.
- Los estudiantes que están en el columpio deben bajar del columpio después de los 20 conteos y permitir que el próximo estudiante tome un turno.
- Siéntate en los columpios mirando hacia el asfalto, no el pasto.
- Haz una parada completa antes de bajar de los columpios.
- Los estudiantes no deben saltar de columpios.

### Resbaladeros

- Un estudiante puede subir la escalera del resbaladero a la vez y sólo un estudiante a la vez puede bajar el resbaladero.
- Un estudiante siempre debe estar mirando hacia adelante, sentado y deslizarse con los pies primero.
- No se puede subir por el resbaladero.

### Pelotas

- Golpea las pelotas contra la pared de balonmano.
- Un estudiante no puede golpear o patear pelotas contra ningún edificio.
- No patear pelotas en el asfalto.
- Las pelotas del patio son pelotas rojas (no se permiten pelotas de casa).

### Bola de tetherball

- Utiliza las *tetherballs* correctamente.
- No sentarse en las tetherballs ni balancearse de la cadena.
- No se permiten las “ropies” cuando se juega a tetherball.
- Dos estudiantes pueden jugar a tetherball a la vez.
- Mientras esperan un turno, los estudiantes deben estar fuera del círculo pintado.

### Asfalto y campo

- “Congélate” cuando la campana suena al final del recreo.
- Permanece en el asfalto y en el campo durante los recreos y el almuerzo.
- Un estudiante no puede jugar alrededor o detrás de los salones de clase.
- Los estudiantes no pueden cargar a otros estudiantes.
- No “jugar a la lucha”. No se permite a los estudiantes apuntar con los dedos como un arma o cualquier tipo de arma.
- Come meriendas en el primer recreo en las bancas de almuerzo y tira toda la basura en los contenedores de basura.
- Un estudiante no puede lanzar piedras, tierra, arena, astillas de madera, piñas de árbol, palos, o cualquier artículo que podría ser peligroso para los demás.
- Un estudiante no puede jugar con palos.

- El fútbol se juega en el campo de pasto.
- Respeta las reglas del juego. No “derribar”, “tropezar” ni “patadas”.
- Los estudiantes sólo pueden lanzar el balón de fútbol en el campo de pasto y no pueden marchar o apartarse.

## Nutrición

El Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa participa en los Programas Nacionales de Almuerzo y Desayuno. Los estudiantes pueden traer un almuerzo a la escuela o recibir un desayuno y/o almuerzo de la cafetería sin costo alguno. Visite nuestro sitio web para ver los menús y la información nutricional:

<https://web.nmusd.us/departments/nutrition-services>.

### Información de contacto

Servicios de nutrición  
2985 Bear Street, #B  
Costa Mesa, CA 92626  
(714) 424-5090

Las copias de AR [3550](#) y [5141.27](#) están disponibles en [www.nmusd.us](http://www.nmusd.us).

Si su niño va a traer meriendas o almuerzo de su casa, alentamos fuertemente el consumo de frutas, vegetales y meriendas de grano completo nutritivas, etc. La comida chatarra incluyendo papitas, dulces, y soda no se permiten en el plantel. Si usted está eligiendo empacar el almuerzo de su hijo, por favor incluya paquetes de hielo y envíelos con ellos por la mañana cuando lleguen a la escuela. El maestro tiene un lugar designado en el salón de clases para guardar almuerzos. Le pedimos que no deje el almuerzo para su hijo después de la campana, especialmente la comida rápida. La oficina principal no llamará a los estudiantes para entregar un almuerzo, ya que es perturbador.

Gerente de cafetería: Peggy Pfeifer

## Cómo formar hábitos saludables y norma de postres de cumpleaños

Animamos a los estudiantes a desarrollar hábitos saludables, incluyendo ejercicio diario y buena nutrición. Entendemos la importancia de que los niños celebren ocasiones especiales, como cumpleaños y eventos especiales.

Respetamos que los padres puedan desear enviar algo a la escuela para celebrar el cumpleaños de su hijo(a).

**No permitimos que la comida sea enviada al salón de clases o llevada al frente de la escuela para reconocer los cumpleaños de los estudiantes.**

Si usted desea mandar algo para el cumpleaños de su hijo/a, puede mandar un artículo que no sea alimento o reconocer el cumpleaños de su niño de alguna de las siguientes maneras. Por favor recuerde que usted debe coordinar el tiempo con el maestro con anticipación para ser un tiempo que no afecte la instrucción de los estudiantes.

Ideas para reconocimientos de cumpleaños que no incluyen comida:

1. Considere lápices, gomas de borrar, pegatinas u otras pequeñas herramientas de aprendizaje divertidas para usar en clase sin causar una interrupción en el aprendizaje.
2. Done un libro a la biblioteca de la escuela en honor a su hijo.
3. Done un libro a la biblioteca del salón de su hijo(a). Considere traerlo envuelto y desenvolverlo en frente de la clase. El estudiante puede personalizar el obsequio escribiendo un mensaje, con fecha, y agregando una foto en la cubierta interior.
5. Considere un Saludo de Cumpleaños en nuestro letrero escolar. Pregunte sobre esto en la oficina principal.

## Un mensaje de la enfermera

### Oficina de Salud

La enfermera escolar es la experta en salud de la escuela y utiliza las habilidades profesionales para promover el bienestar y el éxito de los estudiantes. La asistente de salud también provee apoyo a los estudiantes bajo la dirección de la enfermera escolar. Por favor comuníquese con la escuela para más información o si su estudiante tiene un problema de salud y usted desea consultar con la enfermera de la escuela. Revise <http://web.nmusd.us/healthservices> para más información.

### Inmunizaciones

El distrito sigue las leyes de inmunizaciones del estado las cuales indican inmunizaciones específicas que se requieren antes de entrar a la escuela y para la participación escolar a través de la verificación de un expediente de vacunas válido. Las exenciones personales o religiosas ya no son aceptadas en lugar de las vacunas requeridas. Las exenciones de creencias personales/religiosas ya presentadas para un estudiante que continúa inscrito en el distrito seguirán siendo válidas hasta que el estudiante alcance un punto de control de inmunización o un lapso de grado escolar. Grupos de grados escolares: nacimiento a preescolar, kindergarten (incluyendo kindergarten transicional), grados 1-6, y los grados 7-12.

Por favor avise a la enfermera escolar cuando se hayan actualizado las inmunizaciones de su hijo y si tiene preguntas.

#### **Exenciones médicas a requisitos de inmunizaciones**

Bajo la ley actual de California, un médico puede emitir una exención médica para aquellos estudiantes cuyas circunstancias médicas son tales que las vacunas no se consideran seguras bajo el estándar de atención médica. Las exenciones médicas solo pueden ser emitidas a través del sitio web de Registro de Inmunizaciones de California - Exención Médica (CAIR-ME) en <https://cair.cdph.ca.gov/exemptions> por médicos acreditados en California. Una exención médica en el expediente escolar será válida hasta la primera instancia de:

- Cuando el estudiante se inscriba en el siguiente rango de grado escolar (Pre-K, grados TK/K-6, grados 7-12)
- Revocación de la exención por la autoridad competente

#### **Exámenes físicos y evaluación de la salud oral**

Se requieren exámenes físicos y evaluaciones de salud oral en los niveles de grado especificados. Por favor consulte la información de inscripción de los estudiantes ubicada en el sitio web <http://web.nmusd.us/healthservices> o la escuela para información sobre los requisitos de salud de la escuela.

#### **Medicamentos y procedimientos médicos**

Los medicamentos y los procedimientos médicos en la escuela requieren la autorización por escrito del padre y del médico que prescribe. Los formularios están disponibles en la escuela o en el sitio web de Servicios de Salud <http://web.nmusd.us/healthservices>. El medicamento debe estar en un contenedor de farmacia etiquetado para que el medicamento sea administrado en la escuela. El medicamento y los productos de venta libre también requieren órdenes escritas del médico. Por favor proporcione a la escuela medicamentos adicionales en caso de desastres.

#### **Prevención de enfermedades y evaluaciones de salud antes de la escuela**

Las enfermeras escolares trabajan en colaboración con la Agencia de Salud del Condado de Orange en lo que respecta a inquietudes de enfermedades transmisibles en la escuela. Por razones de salud y seguridad de los estudiantes, y para minimizar la posible propagación de enfermedades a estudiantes y miembros del personal, se pide a los padres llevar a cabo una revisión de salud en casa antes de mandar a los estudiantes a la escuela. Si su estudiante está enfermo, por favor mantenga a su estudiante en casa, contacte a su médico, y notifique a la escuela y enfermera(o) escolar. Le pedimos que mantenga a su estudiante en casa si los siguientes síntomas están presentes:

- Fiebre de 100.4 grados o más
- Nueva tos, falta de aliento o dificultad para respirar
- Dolor abdominal, náuseas, vómito, diarrea
- Salpullido, erupción, y fiebre
- Dolores del cuerpo
- Garganta irritada
- Nueva pérdida del sabor u olfato
- Fatiga o irritabilidad inusual

Esta no es una lista completa de síntomas. Siempre consulte con un proveedor de cuidado médico para cualquier preocupación de salud. Los estudiantes deben estar libres de fiebre, sin medicamento, durante 24 horas antes del regreso a la escuela y los síntomas deben estar mejorando.

#### **Información de contacto y salud actual**

La información de salud, teléfono y números de celular actualizados son esenciales en caso de que el estudiante se enferme o se lesione en la escuela o si hay un desastre. Nos esforzamos por mantener la confidencialidad de todos los registros de salud. La información de salud puede ser compartida con el personal apropiado, según sea necesario.

**Llamadas al 911**

Una llamada de emergencia al 911 de la escuela puede incurrir cuotas de paramédico y ambulancia a la familia. El seguro de accidentes o de salud puede mitigar estos costos.

**Evaluaciones de salud**

Las pruebas de salud se proporcionan de acuerdo con los requisitos estatales y cuando un estudiante es referido a la enfermera. Las pruebas de visión y audición se realizan en los niveles de grado requeridos por el estado. También podría haber pruebas dentales, nutricionales, de estatura y peso en la escuela cuando la enfermera lo crea necesario. El padre/tutor será notificado si se encuentran áreas de preocupación. Se invita a los padres/tutores a notificar a la enfermera si tienen preocupaciones y pueden "optar" por no hacerse exámenes de salud enviando una nota escrita a la enfermera de la escuela.

**Programa Medi-Cal para agencias educativas locales**

El distrito escolar participa en el programa de Medi-Cal de California para las agencias de educación locales. Esto permite un reembolso al distrito con fondos federales de Medi-Caid para servicios que han sido designados médicamente necesarios, proporcionados a los estudiantes elegibles en la escuela. Estos servicios pueden incluir terapia del habla y del lenguaje, terapia ocupacional/física, transporte, salud mental y servicios de salud física especializados. De acuerdo con las normas y directrices de la agencia educativa local, los datos de salud del estudiante elegible pueden ser enviados a la agencia de facturación del distrito escolar, de conformidad con las leyes de confidencialidad y cumplimiento de la Ley de Transferibilidad y Responsabilidad del Seguro Médico (HIPAA). Los servicios proporcionados actualmente a todos los estudiantes no serán cambiados por este programa. A los estudiantes no se les negarán los servicios que necesitan para asistir a la escuela, y no se les cobrará a los padres por servicios proporcionados por el distrito.

**La enfermera escolar**

La primaria Victoria tiene una asistente de salud de tiempo completo de 9:00 am a 2:30 pm. La enfermera escolar desempeña su trabajo un día a la semana de 9:00 am a 2:30 pm.

## Programas después de la escuela

**R.O.C.K.S.**

La División de Recreación de la Ciudad de Costa Mesa ofrece un programa de recreación en el plantel de la primaria Victoria. Este programa está disponible cada día para estudiantes de kindergarten a sexto grado. Este programa está disponible desde las 2:00 hasta las 5:30 p.m. en los días escolares. Se requiere la inscripción previa y finalizar los documentos de información de emergencia. Para información adicional, contacte al Departamento de Parques y Recreación al (714) 754-5128 o (714) 754-5300. También puede visitar su sitio web: [www.costamesaca.gov](http://www.costamesaca.gov)

**Think Together**

Este programa de aprendizaje ampliado después de escuela proporciona actividades académicas y enriquecedoras significativas a los estudiantes de TK - 6. El plan de estudios de Think Together se centra en las artes lingüísticas del inglés, matemáticas, STEM, desarrollo juvenil y artes y enriquecimiento. Para obtener más información, llame al (714) 797-9333 o también puede visitar su sitio web: [thinktogether.my.site.com](http://thinktogether.my.site.com)

## Participación de los padres

**Cómo apoyar altas expectativas**

Una de las cosas más importantes que usted puede hacer para asegurar el éxito de su niño en la escuela es tener altas expectativas respecto a su esfuerzo y comportamiento en la escuela.

La comunicación abierta y consistente con los maestros, la directora y la escuela le permitirá estar informado de lo que está sucediendo en el salón de clase de su hijo(a) y en el plantel.

**Tarea**

La tarea contribuye a desarrollar la responsabilidad, la autodisciplina y los hábitos de aprendizaje de por vida. Esperamos que los estudiantes, los padres/tutores y el personal vean la tarea como una parte significativa de la vida

diaria de los estudiantes que apoya el aprendizaje en el salón de clases. ¡La tarea incluye tiempo para leer en casa! Reconocemos que el tiempo para la tarea debe equilibrarse con el tiempo para las actividades familiares y amigos.

## Normas de la escuela

El horario de tareas para cada salón individual se explica en la Noche de Regreso a la Escuela. La tarea está diseñada para reforzar la instrucción en el salón de clases.

De acuerdo con la política de la junta escolar, las tareas escolares están diseñadas para tomar entre 10 y 30 minutos cada noche en kindergarten hasta tercer grado y entre 40 y 60 minutos cada noche en cuarto hasta sexto grado.

Alentamos la lectura diaria para que todos nuestros estudiantes desarrollen habilidades fundamentales en la lectura.

## Norma de participación de los padres del N-MUSD

La Junta de Educación del N-MUSD tiene una norma para alentar la participación activa de los padres en nuestros programas escolares (Reglamento de la Junta #6020).

Usted puede encontrar una copia de la norma completa en el sitio web del distrito escolar.

## Visitantes

Para asegurar la seguridad de todos los estudiantes, la escuela primaria Sonora es un PLANTEL ESCOLAR CERRADO. Todos los visitantes deben registrarse en la oficina principal de la escuela y se les requerirá que sean autorizados a través del sistema de administración de visitantes Raptor. Los visitantes deben firmar al momento de llegar y firmar al momento de salir. Los visitantes deben llevar una calcamonia para demostrar que se han registrado en la oficina principal. Se podría limitar la cantidad de visitantes al plantel debido a las restricciones de salud y seguridad.

## Voluntarios

En Sonora, reconocemos el impacto positivo que los voluntarios tienen en nuestros programas escolares y el nivel de participación que usted puede tener en la educación de su hijo. Nos encanta tener a padres para ayudar en el trabajo con nuestros niños. Los voluntarios pueden trabajar con grupos pequeños de estudiantes en el salón de clase, hacer copias, preparar materiales, calificar trabajos, trabajar en la biblioteca, ayudar con las excursiones o en una variedad de otras maneras en casa o en la escuela.

Un voluntario es un padre de familia, miembro comunitario u otro adulto que ayuda en un plantel escolar o programa antes, durante y después de los horarios escolares. Para ser considerado como un voluntario, tendrá que presentar una solicitud para su revisión. La solicitud y más detalles sobre este proceso se pueden encontrar en:

[www.nmusd.us/volunteers](http://www.nmusd.us/volunteers).

Los voluntarios deben renovar su autorización de voluntariado cada año escolar durante el período de renovación (del 1 de junio al 30 de junio).

## Directrices para voluntarios

1. Siempre se invita a todos los padres, tutores y miembros adultos de la familia a ponerse en contacto con su maestro o directora escolar para coordinar tiempos para servir como voluntarios.
2. Todos los voluntarios deben firmar al llegar y salir en la oficina escolar y llevar una calcamonia de voluntario.
3. Los baños en el salón del personal estarán disponibles para los voluntarios.
4. Por cuestiones de seguridad y responsabilidad, los niños pequeños no podrán acompañar a los voluntarios en el plantel o excursiones.

## Confidencialidad

Como padre y/o voluntario en nuestra escuela, es posible que usted observe el aprendizaje y comportamiento de otros niños. Le pedimos que firme nuestro acuerdo de voluntario en donde está de acuerdo en respetar la confidencialidad de cada niño en nuestra escuela al no hablar sobre el desempeño académico o comportamiento de otros niños.

Los maestros y otro personal de la escuela no pueden hablar con usted sobre logro académico o comportamiento de otro niño. Se espera que todo el personal de Killybrooke mantenga estricta confidencialidad con respecto a los estudiantes y sus familias. La información confidencial incluye, pero no se limita a, cualquier cosa relacionada con la salud, el aprendizaje, la información personal del niño (dirección, ingresos familiares, etc.) y situaciones familiares. Los archivos y evaluaciones de los estudiantes se mantienen en archivos con llave y solamente los miembros del personal adecuados (maestros, personal de oficina, administradores y especialistas de apoyo) tienen acceso a ellos.

## Objetos perdidos

La escuela Sonora tiene una sección de artículos perdidos tales como ropa, loncheras, mochilas, etc. Los artículos se mantienen afuera del Salón Multiusos.

También, cualquier artículo perdido pequeño que sea entregado por una persona se guarda en la oficina de la escuela. Es importante que todas las chaquetas, suéteres, cajas de almuerzo, etc. tengan el nombre del estudiante en ellos. Todos los artículos que sean dejados en la sección de artículos perdidos serán donados a una organización cada trimestre.

## Norma de participación de padres y familias

La escuela primaria Sonora ha elaborado una norma de Título I para la participación de los padres y familiares con aportes de padres y miembros de la familia bajo el Título I. La norma describe los medios para llevar a cabo los siguientes requisitos de participación de padres y familias de Título I [20 USC 6318 Sección 1118(c),(g) inclusiva].

La escuela siguió el siguiente proceso para elaborar esta norma:

Los comentarios de los padres se solicitan anualmente a través del Consejo Escolar, PTA, ELAC y la Reunión de Padres del Título I. Las recomendaciones para la revisión se revisan e incorporan en las normas posteriores, según corresponda.

La escuela distribuye la norma a los padres y miembros de la familia de los estudiantes de Título I haciendo lo siguiente:

Oportunidades mensuales para que los padres asistan a las reuniones de PTA, ELAC y SSC. Se proporciona traducción para involucrar a los padres de habla hispana. Las reuniones se ofrecen tanto durante las horas escolares como por las noches para proporcionar oportunidades para todos los padres.

Participación de los padres en el programa de Título I

Para involucrar e incluir a los padres y miembros de la familia en el programa de Título I en escuela Sonora, se han establecido las siguientes prácticas:

1. Reunión anual: La escuela convoca una reunión anual, en un momento conveniente, a la cual todos los padres de los niños participantes serán invitados a asistir y animados a asistir, para informar a los padres y miembros de la familia de la participación de su escuela en el programa de Título I y para explicar los requisitos, y el derecho de los padres a participar. (20 USC 6318 (c)(1))

La reunión anual está programada para el 30 de agosto de 2023 para informar a los padres de la participación de la escuela en los programas del Título I, explicar los requisitos y el derecho de los padres a participar.

2. Número flexible de reuniones: La escuela ofrece un número flexible de reuniones, tales como reuniones por la mañana o por la noche, y puede proveer, con fondos del Título I, transporte, cuidado de niños, o visitas a casa, ya que tales servicios se relacionan con la participación de los padres. (20 USC 6318 (c)(2))

Las actividades que la escuela llevará a cabo para satisfacer este requisito incluyen lo siguiente:

Se realizan reuniones y sesiones de educación para padres durante todo el año, tanto durante las horas escolares como por la noche. Los tipos de reuniones incluyen talleres de educación para padres, reuniones generales de la PTA, reuniones del Comité Asesor de Estudiantes de Inglés y reuniones del consejo escolar. El cuidado de niños se proporciona en reuniones seleccionadas cuando no hay una actividad de padres e hijos.

3. Planificación, revisión, y mejora con los aportes de los padres y las familias: La escuela involucra a los padres de forma organizada, constante, y en el momento oportuno, en la planificación, revisión y mejora del programa de Título I de la escuela, incluyendo la planificación, revisión y mejora de la norma de participación de padres y familiares y el desarrollo conjunto del plan de desarrollo a nivel escolar. (20 USC 6318 (c)(3))

Las actividades que la escuela llevará a cabo para satisfacer este requisito incluyen lo siguiente:

A los padres se les da la oportunidad de aportar al Plan Local de Control y Responsabilidad del NMUSD. Se envía una encuesta a todos los padres al final del año escolar, y los resultados se comparten con el consejo escolar, ELAC, y otros

grupos de padres. La información de la encuesta se usa para guiar y ayudar al SSC en la planificación, revisión, y mejora del acuerdo entre escuela y padres y la norma de participación de padres.

#### 4. Información sobre el Programa de Título I:

La escuela provee a los padres de estudiantes participantes información puntual sobre el programa de Título I. (20 USC 6318 (c)(4)(A))

Las actividades que la escuela llevará a cabo para satisfacer este requisito incluyen lo siguiente:

Los padres reciben información sobre el plan de estudios escolar, tipos de evaluaciones, normas de rendimiento que se espera que los estudiantes cumplan asistiendo a la Noche de Regreso a la Escuela en el otoño y el Día de Visita a la Escuela en la primavera. El acuerdo de padres de la escuela es enviado a casa y revisado tanto en la Noche de Regreso a la Escuela como en las conferencias de padres y maestros, así como en la reunión anual del Título 1. La información sobre el programa de Título 1 se proporciona a los padres en las reuniones de ELAC, PTA y el Consejo Escolar durante todo el año. Los datos de evaluación, el plan de estudios y los presupuestos se abordan en estas reuniones.

5. Los fondos de Título I para la Participación de Padres se usan para comprar libros y materiales educativos para los padres, una descripción y explicación del plan de estudios que se está usando en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes, y los niveles de logro de los difíciles estándares académicos del estado de CA. (20 USC 6318 (c)(4)(B))

Las actividades que la escuela llevará a cabo para satisfacer este requisito incluyen lo siguiente:

Los fondos de participación de padres se utilizan para comprar materiales para eventos de padres e hijos. La descripción del plan de estudios, las evaluaciones y los niveles de logro se integra en la variedad de reuniones de padres, incluyendo talleres de padres, reuniones de ELAC y otras reuniones. Las conferencias de establecimiento de metas en septiembre y las conferencias de padres en marzo proporcionan a los padres y maestros estrategias específicas para apoyar a los estudiantes a tener éxito en los estándares estatales de California.

6. Si lo solicitan los padres, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a tales sugerencias tan pronto como sea práctico. (20 USC 6318 (c)(4)(C))

Las actividades que la escuela llevará a cabo para satisfacer este requisito incluyen lo siguiente:

Los padres son miembros de todos los grupos que se reúnen regularmente para tomar decisiones con respecto a la educación de los niños en la Escuela Primaria Sonora y la opinión de los padres/familiares se solicita a través de reuniones en persona y encuestas en línea. Además, los padres y maestros se reúnen regularmente para tomar decisiones y desarrollar planes educativos efectivos para satisfacer las necesidades de cada estudiante. Se planean reuniones adicionales luego de una solicitud de parte de los padres o maestros.

7. Aporte adicional de los padres/familiares en programas a nivel escolar: Si el plan del programa a nivel escolar no es satisfactorio a los padres de niños participantes, presente comentarios de los padres sobre el plan cuando la escuela haga disponible el plan a la agencia educativa local. (20 USC 6318 (c)(5))

Las actividades que la escuela llevará a cabo para satisfacer este requisito incluyen lo siguiente:

Los padres son miembros activos de nuestro consejo escolar, ELAC, y PTA, y se reúnen en el transcurso del año escolar para revisar nuestro Plan Singular para el Rendimiento Estudiantil, norma de participación de padres de Título I, y otros programas a nivel escolar. Los padres son encuestados cada año, y los resultados de la encuesta son usados para modificar nuestros programas escolares para satisfacer mejor las necesidades de todos los estudiantes. Las metas anuales de mejora se comunican en nuestro Plan Singular para el Rendimiento Estudiantil, así como durante las reuniones de padres.

#### 8. Creación de capacidad para la participación:

Para garantizar una participación de los padres eficaz y para favorecer la colaboración entre las escuelas involucradas, padres y la comunidad para mejorar el logro académico de los estudiantes, cada escuela y distrito escolar ayudó con el Título I, Fondos Parte A, la escuela ha establecido las siguientes prácticas:

A) Comprensión del sistema escolar: La escuela provee a los padres con ayuda para entender temas tales como los desafiantes estándares académicos del estado de CA, evaluaciones estatales y locales, los requisitos del Título I,

Parte A, y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el logro de sus niños. (20 USC 6318 (e)(1))

Las actividades que la escuela llevará a cabo para satisfacer este requisito incluyen lo siguiente:

Nuestra escuela ofrece presentaciones para padres durante las reuniones de ELAC, Noche de Regreso a la Escuela proporciona una visión general del programa en el salón de clases de sus hijos, todas las familias reciben una copia de nuestro acuerdo de padres/escuela/niño y todas las partes firman para indicar el compromiso de mantener altos estándares en Sonora. Las boletas de calificaciones se basan en estándares, y se explican a los padres durante las conferencias y juntas de establecimiento de objetivos que ocurren dos veces por año. Los resultados de las pruebas estandarizadas se envían por correo a los padres en el verano y los maestros hablan sobre estos resultados con los padres durante las conferencias. Los maestros también se comunican con los padres de manera informal y en numerosas ocasiones durante el año escolar.

b) Materiales y capacitación: La escuela proporciona a los padres materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos. (20 USC 6318 (e)(2))

Las actividades que la escuela llevará a cabo para satisfacer este requisito incluyen lo siguiente:

Nuestra Facilitadora de la Comunidad Escolar provee recursos sobre estrategias de crianza en inglés y español y ha proveído sesiones de Educación para Padres para que todos los padres puedan ayudar a sus hijos a tener éxito en la escuela. Los maestros ofrecen sugerencias y materiales a los padres para ayudar a apoyar el programa en casa.

c) Educación para el personal sobre comunicación y coordinación con los padres/familias: La escuela educa a maestros, personal de apoyo instruccional especializado, directores, y otros líderes de la escuela, y otros miembros del personal, con la ayuda de los padres, con el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo alcanzar, comunicarse con, y trabajar con los padres como socios equitativos, aplicar y coordinar los programas para padres, y crear lazos entre los padres y la escuela; (20 USC 6318 (e)(3))

Las actividades que la escuela llevará a cabo para satisfacer este requisito incluyen lo siguiente:

Los miembros del personal de Sonora participan en el desarrollo profesional de la participación familiar. La Facilitadora de la Comunidad Escolar participa en algunas reuniones del personal para actualizar al personal y coordinar estrechamente con el personal de la escuela para apoyar la participación de los padres.

d) Coordinación e integración con otros programas: La escuela, en la medida de lo posible y apropiado, coordina e integra los programas y actividades de participación de los padres y la familia con otros programas federales, estatales y locales, incluyendo programas preescolares públicos, y realiza otras actividades, como centros de recursos para padres, para alentar y apoyar a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos. (20 USC 6318 (e)(4))

Las actividades que la escuela llevará a cabo para satisfacer este requisito incluyen lo siguiente:

El Preescolar estatal y proveedores locales de servicios a las familias, incluidos los diversos recursos proporcionados por el hospital local y las organizaciones sin fines de lucro.

e) Lenguaje comprensible: La escuela se asegura de que la información relacionada con los programas de la escuela y los padres, reuniones y otras actividades a los padres sea enviada en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. (20 USC 6318 (e)(5))

Las actividades que la escuela llevará a cabo para satisfacer este requisito incluyen lo siguiente:

La comunicación con los padres es continua y se proporciona en medios impresos, digitales y en persona. Todos los padres son informados de los eventos y programas escolares por escrito, y estas comunicaciones son compartidas con la comunidad tanto en inglés como en español. El Sonora Eagle News se envía digitalmente y se puede traducir en más de 150 idiomas. Se anima a los padres a ponerse en contacto con la oficina de la escuela con cualquier pregunta sobre la comunicación de la escuela. La Facilitadora de la Comunidad Escolar y otro personal bilingüe, proporcionan interpretación en español para apoyar la participación de los padres en las conferencias de padres, reuniones de padres e interacciones diarias con los miembros del personal.

f) Apoyo razonable: La escuela provee cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres que los padres puedan solicitar. (20 USC 6318 (e)(14))



Las actividades que la escuela llevará a cabo para satisfacer este requisito incluyen lo siguiente:

El cuidado de niños se proporciona para eventos de educación de padres que no involucren una actividad de padres e hijos para que los padres puedan participar plenamente en las sesiones educativas.

## Derechos educativos y avisos obligatorios

### Norma con respecto al acoso escolar (*bullying*)

El Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa está comprometido en proveer un ambiente escolar y laboral seguro que está libre de hostigamiento, discriminación, intimidación y acoso escolar. La Junta de Educación de Educación de prohíbe el acoso escolar e intimidación de estudiantes, empleados y otras personas en la escuela o en actividades patrocinadas por o relacionadas a la escuela. El Código de Educación [48900\(r\)](#), Reglamentos de la Junta (BP) [5131](#), [5131.2](#), [5137](#), [5144](#), [5145.3](#) y [1312.3](#) y Reglamentos Administrativos (AR) [5144](#), [5145.3](#) y [1312.3](#) definen y gobiernan el acoso escolar (*bullying*) e intimidación.

- (1) El acoso escolar (*bullying*) incluye discriminación, hostigamiento e intimidación según las características reales o percibidas enunciadas en el Código Penal 422.55 y Código de Educación 220, que incluye raza, color, linaje, nacionalidad, estado migratorio, identificación de grupo étnico, edad, religión, estado conyugal o parental, embarazo, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género sexual, identidad o expresión de género o la percepción de una o más características; o asociación con una persona o un grupo con uno o más de estas características percibidas.
- (2) Ningún estudiante o grupo de estudiantes deberá, por medios físicos, escritos, verbales u otros, acosar, acosar sexualmente, amenazar, intimidar, intimidar cibernéticamente, causar lesiones corporales a, o cometer violencia de odio contra cualquier otro estudiante o personal de la escuela.
  - El ciberacoso incluye la transmisión de comunicaciones acosadoras, amenazas directas u otros textos, sonidos o imágenes dañinos en Internet, medios sociales u otras tecnologías mediante un teléfono, un ordenador o cualquier dispositivo de comunicación inalámbrica. El acoso cibernético también incluye entrar en la cuenta/dispositivo electrónico de otra persona y/o asumir la identidad de una persona para dañar la reputación de una persona o causar cualquier otro daño.
- (3) El personal de la escuela intervendrá inmediatamente si es testigo de un acto de acoso, discriminación, intimidación o acoso escolar, siempre y cuando sea seguro hacerlo.
- (4) Los actos de hostigamiento, discriminación, intimidación y acoso escolar deben ser llevados a la atención de la directora. También puede presentar una queja anónima comunicándose con la directora..
- (5) Las quejas de acoso, discriminación, intimidación y acoso escolar se considerarán confidenciales. Sin embargo, puede ser necesario revelar cierta información para investigar.
- (6) Los estudiantes que violen los reglamentos del Distrito en estos asuntos pueden ser sujetos a disciplina, incluyendo suspensión y/o expulsión.
- (7) El Distrito prohíbe represalias contra las personas que hacen o proporcionan información relacionada con las denuncias de hostigamiento, discriminación, intimidación y acoso escolar.

Cualquier persona que piense que él/ella ha sido sujeto de acoso escolar o intimidación en los planteles escolares o en una actividad patrocinada por la escuela o relacionada a la escuela se le alienta reportar el incidente a su maestro, directora, o cualquier otro empleado escolar disponible. Todas las acusaciones de intimidación serán investigadas de acuerdo con la ley y los procedimientos del Distrito.

Las violaciones de este reglamento pueden ser reportadas a un maestro, supervisor, o directamente a la Oficial de Denuncias Uniformes del Distrito:

Sarah Coley  
Directora Administrativa I, Servicios Estudiantiles  
Coordinadora de Título IX y Oficial de Cumplimiento  
714-424-5016    scoley@nmusd.us

## Norma sobre el civismo

La Junta de Educación tiene la intención de proveer un ambiente ordenado y seguro para el aprendizaje en el cual los estudiantes y adultos se sienten cómodos, comparten la responsabilidad de mantener un ambiente escolar positivo, y se enorgullecen de su escuela, sus logros, y su ambiente.

Esta norma promueve el respeto mutuo, civismo, y conducta ordenada entre los miembros de la comunidad escolar incluyendo todos los empleados, padres/tutores, estudiantes, y el público en todas las escuelas, instalaciones del distrito, y eventos atléticos y extracurriculares. Esta norma no tiene como objetivo privar a cualquier persona de su derecho de libertad de expresión que es protegido por la restricción gubernamental en planteles/actividades e instalaciones escolares del distrito. La conducta descortés no incluye la expresión de puntos de vista controversiales o que difieren.

El propósito básico de esta norma consiste de tres partes:

1. Promover un ambiente de trabajo y aprendizaje que sea seguro, productivo, y enriquecedor para los miembros del personal y estudiantes, y fomentar la libre circulación de ideas sin temor o intimidación
2. Proveer a nuestros estudiantes los modelos apropiados para la solución de problemas y resolución de conflictos
3. Reducir los posibles activadores de conducta violenta, tales como el miedo, ira, frustración, y aislamiento, especialmente al hacer disponibles procedimientos y alternativas para la resolución de problemas de violencia a los estudiantes y los adultos

Para propósitos de esta norma, la conducta descortés incluye lo siguiente:

1. Dirigir gestos vulgares, obscenos, amenazantes, o profanos o comunicaciones verbales y/o escritas hacia otra persona.
2. Burlas, abucheos, incitar a los demás a burlarse o abuchear o abuchear a una persona.
3. Gritos hacia otra persona durante una reunión o conferencia.
4. Interrupción repetida hacia otra persona que está hablando en el momento y lugar apropiados.
5. Imponer demandas personales en momentos o ambientes en donde tienen conflicto con los deberes asignados, responsabilidades de supervisión y prácticas establecidas de otras personas.
6. Usar epítetos raciales/étnicos, religiosos, de género, color, sexualidad, o discapacidad.
7. Gestos de manera que harían a una persona razonable sentir temor por su seguridad personal.
8. Invadir el espacio personal de una persona después de haber sido dirigido a retirarse.
9. Bloquear físicamente la entrada o salida de un cuarto o ubicación a una persona.
10. Permanecer en un salón de clase o área escolar después de que un maestro o administrador en autoridad lo haya dirigido a retirarse.
11. Conducta que es posible interfiera con la conducción pacífica de las actividades del plantel o instalaciones.

Se les pedirá a las personas que perciben que han sido sujetas a conducta descortés resolver sus preocupaciones a través de comunicación simple, directa, o asistida con la persona(s) al centro de la preocupación. Cuando esto no es posible o apropiado, cualquier persona que necesita ayuda en la identificación y/o uso apropiado de procedimientos de resolución de problemas apropiado pueden buscar ayuda con un administrador escolar. Se pide que las personas solucionen estas preocupaciones puntualmente, y de preferencia, en los primeros dos días después de que haya ocurrido un incidente. No se permitirán represalias contra personas por actuar de buena fe bajo esta norma y su reglamento administrativo relacionado para resolver preocupaciones.

Esta norma tiene como meta promover una cultura escolar y área de trabajo de respeto y civismo. Los actos de conducta descortés severos y persistentes, sin embargo, violan otras reglas escolares, tales como los reglamentos del distrito en contra del acoso y acoso sexual o código de conducta específicos. La violación de tales reglamentos podría resultar en disciplina, retiro de instalaciones y eventos del distrito, acción laboral adversa, o cargos criminales si es necesario. Ninguna parte de esta norma tiene como intención interferir con la habilidad de funcionarios escolares en su mantenimiento del orden y disciplina en las escuelas o de hacer cumplir las reglas y leyes aplicables.

Las copias de BP [1313](#) y AR [1313](#) están disponibles en [www.nmusd.us](http://www.nmusd.us).

## Objetos peligrosos/armas

El Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa está comprometido en proveer un ambiente escolar y laboral seguro. Tanto el Código de Educación del Estado de California como la los reglamentos de la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado Newport Mesa (BP [3515.7](#), [5131.7](#), AR [5131.7](#)) establecen que la posesión de un arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso de ningún uso razonable para los estudiantes es motivo de expulsión.

Por favor tenga en cuenta que todas las escuelas del Distrito procesarán vigorosamente a cualquier estudiante encontrado con un arma peligrosa u objeto en su posesión mientras en la propiedad de la escuela o mientras asiste a una actividad escolar autorizada. Tal prosecución normalmente involucrará a las autoridades que apliquen y terminará con el estudiante enfrentando expulsión del Distrito.

Las armas y los objetos peligrosos incluyen, pero no se limitan a cualquier arma de fuego, pistola paralizante, pistola de aire, pistola activada por resorte, armas de juguete (armas de imitación), resorteras, porra, nudillos de latón, cualquier cuchillo (incluyendo cuchillos de bolsillo y cuchillas), cadenas, palos, estrellas, explosivos, fuegos artificiales, etc. También se incluyen los artículos diseñados para otros propósitos pero que podrían ser utilizados fácilmente para infligir daño corporal y/o intimidar (ejemplos: cinturones, archivos, compases, tijeras, bates, etc.). La Ley Federal de Escuelas Libres de Armas de Fuego requiere que cualquier estudiante que traiga un arma de fuego a la escuela esté sujeto a un año calendario de expulsión y referencia del estudiante a las autoridades.

Los administradores u otros oficiales delegados de la escuela confiscarán cualquier artículo, cuando en su juicio profesional tal artículo puede, en una circunstancia dada, ser utilizado como arma u objeto peligroso.

Cuando surge la sospecha razonable de que el uso o la posesión de la propiedad de un alumno es ilegal, ilícito, perturbador, o un peligro para el bienestar general de los alumnos y el personal, se puede llevar a cabo un registro de la persona o propiedad personal del estudiante. Los casilleros y escritorios de los estudiantes son propiedad de la escuela y están sujetos a registro.

Cualquier persona que sepa de un arma en las instalaciones de la escuela o en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela es alentada a contactar a su maestro(a), la directora o cualquier otro empleado escolar disponible inmediatamente.

Para más información, por favor comuníquese con cualquier subdirector o directora de cualquier escuela.

## Drogas/Alcohol/Tabaco/Otras sustancias controladas

Los estudiantes que posean, usen o vendan alcohol u otras drogas o parafernalia relacionada estarán sujetos a procedimientos disciplinarios que incluyen suspensión o expulsión y/o referencia a la policía de acuerdo con la ley, la norma de la Junta y los reglamentos administrativos. Además, dichos estudiantes pueden ser referidos a un programa de consejería apropiado, transferidos a una colocación alternativa, y/o ser restringidos de actividades extracurriculares, incluyendo el atletismo.

Los estudiantes no deben poseer, fumar o usar tabaco o cualquier producto que contenga tabaco o nicotina mientras estén en el plantel, mientras asistan a actividades patrocinadas por la escuela, o mientras estén bajo la supervisión y control de los empleados del distrito.

*Las copias de BP [5131.6](#), [5131.62](#) y AR [5144.11](#), [5144.1](#) están disponibles en [www.nmusd.us](http://www.nmusd.us).*

## Apoyo/reclasificación de aprendices de inglés

### Programas de adquisición de idioma

Al NMUSD se le requiere ofrecer un programa de Inmersión de Inglés Estructurado (SEI) a nuestros estudiantes aprendices de inglés. Este es un programa de adquisición de idioma para aprendices de inglés en el cual la mayor parte de la instrucción en el salón se provee en inglés, pero con un plan de estudios y presentación diseñada para estudiantes que están aprendiendo inglés. Como mínimo, a los estudiantes se les ofrece ELD y acceso a contenido de materias a nivel escolar.

Newport-Mesa también ofrece dos programas de Inmersión Doble en Idiomas (DLI): Doble inmersión en mandarín en la escuela primaria College Park/secundaria Costa Mesa, y doble inmersión en español en la escuela primaria Whittier/secundaria Ensign. Para obtener más información acerca de los programas de doble inmersión del NMUSD, por favor visite la página web de inmersión doble del NMUSD: <https://web.nmusd.us/dualimmersion>.

### **Cómo Solicitar un Programa de Adquisición de Idiomas**

Los programas de adquisición de idiomas son programas educativos diseñados para asegurar que ocurra la adquisición del idioma inglés tan rápida y eficazmente posible y provee instrucción a aprendices de inglés basado en estándares de contenido académico adoptados por el estado, incluyendo estándares de aprendizaje Progresivo del Inglés (ELD).

Los padres/tutores pueden elegir un programa de adquisición de idiomas que mejor se adapte a su niño. Las escuelas en las que los padres o tutores legales de 30 alumnos o más por escuela o los padres o tutores legales de 20 alumnos o más en cualquier grado soliciten un programa de adquisición del idioma que es diseñado para proveer instrucción de idiomas debe ser requerido proveer tal programa en la medida de lo posible.

Los padres podrían proveer aportes respecto a los programas de adquisición de idiomas durante la elaboración del Plan Local de Control y Responsabilidad. Si le interesa algún otro programa distinto a los programas de la lista anterior, por favor contacte a la Directora de Programas Multilingües al 949-515-6701 para pedir información sobre el proceso.

Los padres de aprendices de inglés tienen el derecho de denegar o retirar a sus niños del programa de adquisición de idiomas del distrito escolar o retirarse de servicios para aprendices de inglés particulares dentro de un programa de adquisición de idiomas. Sin embargo, los distritos tienen la obligación de proveer al estudiante instrucción significativa hasta que el estudiante sea reclasificado, informar a los padres cuando no se haya logrado progreso, y ofrecer los programas y servicios a los padres para su consideración en ese momento.

### **Evaluación del idioma**

Cada primavera (febrero - mayo), los aprendices de inglés toman un examen llamado Pruebas de Suficiencia en el Idioma Inglés de California (ELPAC). Esta prueba es parte del sistema de evaluación de California y está alineada con los estándares del aprendizaje progresivo del inglés de California.

Estos estándares, aseguran que los aprendices de inglés tengan un programa de alta calidad que les permitirá alcanzar el dominio del inglés - desarrollando así las habilidades necesarias y la confianza en la comprensión auditiva, expresión oral, lectura, y escritura - para que alcancen el éxito en el salón de clases. La ELPAC ayuda a los maestros en todo el estado ver cómo los estudiantes van en esas habilidades.

El informe de puntajes estudiantiles de su hijo, muestra una puntuación global/nivel de desempeño, compuesto de destrezas de lenguaje oral (expresión oral, comprensión auditiva) y destrezas del lenguaje escrito (lectura, escritura).

El sitio web de ELPAC en <https://web.nmusd.us/elpac> tiene los siguientes materiales para ayudar a los padres a entender el ELPAC. Estos materiales incluyen:

- Ejemplo de informe ELPAC de puntajes del estudiante
- Guía de padres sobre ELPAC
- Recursos *Starting Smarter* de ELPAC

### **Criterios para la reclasificación (Salida)**

¿Cómo puede mi hijo calificar para ser reclasificado como Competente en el Idioma Inglés (RFEP)? La meta de los programas de adquisición del idioma es que los estudiantes dominen el inglés lo más rápidamente posible y cumplir con las medidas de rendimiento académico del estado. Los criterios de reclasificación del distrito se enumeran a continuación.

GRADO	1. DOMINIO EN LA EVALUACIÓN DE LENGUAJE	2. DEMOSTRACIÓN DE “HABILIDADES BÁSICAS”			3. EVALUACIÓN DEL MAESTRO Y RECOMENDACIÓN DEL COORDINADOR DE EL
		OTRO MEDIDAS	REQUERIDO PUNTAJE (ago.-dic.)	REQUERIDO PUNTAJE (ene.-jun.)	
Kinder	ELPAC: Rendimiento general Nivel 4	Compuesto de Acadience	26	122	A. Los estudiantes van a calificar en el criterio de evaluación de los maestros basado en las calificaciones: Calificaciones en la boleta de calificaciones de ELA con mayormente 3 o 4, algunos 2 (y no 1). B. Si las calificaciones son más bajas que lo mencionado arriba, el maestro puede completar una “Evaluación por parte del Maestro” para determinar si la calificación del estudiante no es debido a dificultades en la adquisición del idioma para satisfacer el requisito.
1	Igual que lo anterior	Compuesto de Acadience	113	130	Igual que lo anterior
2	Igual que lo anterior	STAR IRL <u>o</u>	1.0	1.6	Igual que lo anterior
		Compuesto de Acadience	141	190	
3	Igual que lo anterior	STAR IRL <u>o</u>	2.9	3.5	Igual que lo anterior
		Compuesto de Acadience	220	285	
4	Igual que lo anterior	ELA de CAASPP <u>o</u>	3 o 4		Igual que lo anterior
		STAR IRL <u>o</u>	3.8	4.4	
		Compuesto de Acadience	290	330	
5	Igual que lo anterior	ELA de CAASPP <u>o</u>	3 o 4		Igual que lo anterior
		STAR IRL <u>o</u>	4.4	4.9	
		Compuesto de Acadience	357	372	
6	Igual que lo anterior	ELA de CAASPP <u>o</u>	3 o 4		Igual que lo anterior
		STAR IRL <u>o</u>	4.9	5.5	
		Compuesto de Acadience	344	358	

[Enlace para estudiantes sin hogar/McKinney Vento](#)

[Enlace para estudiantes sin hogar](#)

Los estudiantes sin hogar tienen ciertos derechos bajo la ley de California y los Estados Unidos. Para obtener información acerca de estos derechos, por favor póngase en contacto con el enlace del distrito para niños sin hogar y jóvenes, Christy Flores, quien puede ser contactada al 714-424-3691.

### **Ley educativa para personas sin hogar de McKinney- Vento**

La Ley McKinney-Vento de Asistencia a los Desamparados es una legislación federal que asegura los derechos educativos y protecciones de los niños y jóvenes que sufren de falta de vivienda. Requiere que todas las agencias educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) aseguren que los estudiantes sin hogar tengan acceso a la misma educación pública gratuita y apropiada, incluyendo preescolares públicos, como se les proporciona a otros niños y jóvenes.

### **Su situación de vivienda ¿cumple con la definición de falta de hogar?**

La Ley McKinney-Vento define el término “niños y jóvenes sin hogar” como personas que carecen de una residencia fija, regular, y adecuada durante la noche. Usted puede ser considerado sin hogar si usted:

- Está viviendo temporalmente con otras personas, a menudo conocido como “dos familias en una vivienda”, porque no puede pagar la vivienda por sí mismo. Esto puede incluir compartir la casa de otra persona, como un amigo o pariente, porque perdió su vivienda o no tiene otro lugar seguro para ir.
- Se está quedando en alojamiento de emergencia, como refugios de emergencia o de transición. Esto puede incluir refugios de violencia doméstica, casas móviles proporcionadas por FEMA (Agencia Federal para el Manejo de Emergencias), vivienda pagada por programas tales como Rapid Re-Housing, instalaciones de vida transicional, etc.
- Se está alojando en un hotel/motel, coches, parques o cualquier lugar público o privado no diseñado para la vida humana. Esto puede incluir terrenos de acampada, coches o cualquier lugar fuera/no destinado a la habitación humana (edificios abandonados, estación de autobús o tren).
- Se está quedando en viviendas de calidad inferior o viviendas con un espacio inadecuado para el número de habitantes.

Definición adicional:

Si tu no vives con tus padres o tutor, puedes ser considerado un joven no acompañado.

¿No estás seguro si eres elegible? Comuníquese con el enlace del distrito McKinney-Vento para ver qué servicios y apoyos están disponibles.

Para obtener más información, incluidos los derechos y servicios, visite el sitio web del Programa de Educación para Personas sin Hogar McKinney-Vento en [www.nmusd.us/homeless](http://www.nmusd.us/homeless) o comuníquese con el enlace del distrito de McKinney-Vento Christy Flores a [cflores@nmusd.us](mailto:cflores@nmusd.us) o al 714-424-3691.

## **Estado migratorio de estudiantes**

### **Su hijo tiene el derecho a una educación pública gratuita**

- Todos los niños en Estados Unidos tienen el derecho constitucional a la igualdad de acceso a una educación pública gratuita, independientemente de su situación migratoria, y sin importar el estado migratorio de los padres o tutores de los estudiantes.
- En California:
  - Todos los niños tienen derecho a una educación pública gratuita.
  - Todos los niños entre las edades de 6 a 18 años deben estar matriculados en la escuela.
  - Todos los estudiantes y el personal tienen el derecho de asistir a escuelas seguras, protegidas, y pacíficas.
  - Todos los estudiantes tienen el derecho de estar en un entorno de aprendizaje escolar público libre de la discriminación, acoso, intimidación, violencia y e intimidación.
  - Todos los estudiantes tienen la misma oportunidad de participar en cualquier programa o actividad ofrecida por la escuela, y no pueden ser discriminados en base a su raza, nacionalidad, género, religión, o estatus migratorio, entre otras características.

### **Información requerida para la inscripción a la escuela**

- Cuando se inscribe a un niño, las escuelas deben aceptar una variedad de documentos de los padres o tutores del estudiante para demostrar la prueba de la edad del niño o la residencia.

- Usted nunca tendrá que proporcionar información acerca de ciudadanía/estado migratorio para que su niño sea matriculado en la escuela. Además, usted nunca tendrá que proporcionar un número de Seguro Social para matricular a su niño en la escuela.

### Confidencialidad de datos personales

- Las leyes federales y estatales protegen los registros de educación del estudiante y la información personal. Generalmente, estas leyes exigen que las escuelas obtengan el consentimiento por escrito de sus padres o tutores antes de entregar información del estudiante, a menos que la divulgación de información sea para propósitos educativos, ya es pública, o en respuesta a una orden judicial o citación.
- Algunas escuelas recopilan y proporcionan al público "información del directorio" estudiantil básico. Si lo hacen, entonces cada año, el distrito escolar de su hijo debe dar a los padres/tutores un aviso por escrito sobre la norma de información del directorio de la escuela, e informarle de su opción de rechazar la publicación de la información de su hijo/a en el directorio.

**Planes de seguridad familiar si usted es detenido o deportado** Usted tiene la opción de proporcionar a la escuela de su hijo la información de contacto en caso de emergencia, incluyendo la información de los contactos secundarios, para identificar a un adulto de confianza que pueda cuidar de su hijo en el caso de que sea detenido o deportado. Usted tiene la opción de completar una declaración jurada de autorización del cuidador o una petición de nombramiento de tutor temporal de la persona, que puede permitir a un adulto de confianza la autoridad para tomar decisiones médicas y educativas para su hijo.

### Derecho a presentar una queja

Su hijo tiene el derecho a reportar un crimen de odio o presentar una queja al distrito escolar si él o ella es discriminado, hostigado, intimidado o acosado en la escuela, basado en su nacionalidad, identidad étnica, o estado migratorio real o percibido.

### Sitio web de apoyo en salud mental y bienestar

En un esfuerzo por apoyar continuamente nuestro compromiso de promover la salud, seguridad y bienestar de los estudiantes, padres y personal, el Distrito Escolar Unificado de Newport-Mesa tiene una variedad de recursos disponibles tanto en su escuela como dentro de la comunidad. Para acceder a estos apoyos y para obtener más información sobre los servicios disponibles, comuníquese con el proveedor de salud mental de su escuela (consejero escolar, psicólogo escolar o trabajador social escolar) o con el administrador de su escuela.

El distrito se ha asociado con Care Solace. Care Solace es un recurso en línea con un conserje de 24/7 en vivo destinado a ayudar a las personas a encontrar programas locales relacionados con la salud mental y servicios de consejería. Para obtener más información, visite el [sitio web del NMUSD Care Solace](#).

Se pueden encontrar recursos adicionales, incluyendo prevención del suicidio, en el [sitio web de Salud Mental y Bienestar del NMUSD](#) y en el [sitio web de Recursos Familiares del NMUSD](#).

Para más información, puede contactar a Servicios Estudiantiles al 714-424-5020.

### Norma de participación de padres y familias del NMUSD

La Junta de Educación reconoce que los padres/tutores son los primeros y más influyentes maestros y que la participación continua de los padres en la educación de sus hijos contribuye en gran medida a los logros de los estudiantes y un ambiente escolar positivo. El Superintendente o su designado deberá consultar con los padres/tutores para desarrollar oportunidades significativas para que los padres/tutores puedan participar en las actividades del distrito y de la escuela; asesoramiento, toma de decisiones y las funciones de abogacía, y actividades de apoyo al aprendizaje en casa.

Los padres/tutores serán notificados de sus derechos para que estén informados y participen en la educación de sus hijos y de las oportunidades disponibles para hacerlo.

El Plan Local de Control y Responsabilidad (LCAP) del distrito incluirá metas para la participación de los padres/tutores, así como las acciones y servicios que apoyan esas metas. Esto incluye los esfuerzos del distrito de pedir

aportes de los padres/tutores en la toma de decisiones del distrito y los planteles escolares y de promover la participación de los padres/tutores en programas para aprendices de inglés, jóvenes en adopción temporal, estudiantes elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido, y estudiantes con discapacidades. (Código de Educación 42238.02, 52060)

El Superintendente o su representante evaluará regularmente e informará a la Junta sobre la eficacia de los esfuerzos de participación de padres/tutores del distrito, incluyendo, pero no limitado a, los aportes de los padres/tutores y el personal de la escuela sobre la adecuación de oportunidades de participación para los padres y las barreras que impiden la participación de los padres/tutores.

### **Las escuelas de Título I**

El Superintendente o persona designada debe involucrar a los padres/tutores en el establecimiento de expectativas y objetivos del distrito para la participación significativa de padres/tutores y familias en las escuelas financiadas con fondos de Título I, desarrollar estrategias que describen cómo el distrito llevará a cabo cada actividad enumerada en el 20 USC 6318, como se describe en el reglamento administrativo anexo, e implementar y evaluar tales programas, actividades, y procedimientos. Cuando sea necesario, el Superintendente o persona designada debe llevar a cabo comunicación con todos los padres/tutores. (Código de Educación 11503; 20 USC 6318)

Cuando la designación de Parte A de Título I del distrito sobrepase la cantidad especificada en el 20 USC 6318, la Junta debe reservar al menos el uno por ciento de los fondos para implementar actividades para los padres/tutores y participación familiar. El Superintendente o persona designada debe involucrar a los padres/tutores y familiares de estudiantes participantes en decisiones que conciernen a la designación de fondos de Título I del distrito en actividades de padres/tutores y participación familiar y debe asegurarse de dar prioridad a escuelas en áreas de altos índices de pobreza de acuerdo con la ley. (20 USC 6318, 6631)

Los gastos de tales fondos deben ser consistentes con las actividades especificadas en este reglamento y deben incluir al menos una de las siguientes cosas: (20 USC 6318)

1. El apoyo para las escuelas y organizaciones sin fines de lucro en proveer desarrollo profesional para personal del distrito y personal escolar en cuanto a estrategias de participación de padres/tutores y familiares, lo cual se puede proveer en conjunto con los maestros, directores, otros líderes escolares, personal de apoyo instruccional especializado, auxiliares de profesionales, educadores de niños a temprana edad, y padres/tutores
2. Apoyo para programas que alcanzan a padres/tutores en casa, en la comunidad, y en la escuela
3. Divulgación de información sobre mejores prácticas enfocada en participación de padres/tutores y familiares, especialmente mejores prácticas en el aumento de participación de padres/tutores desfavorecidos económicamente
4. Colaboración con organizaciones basadas en la comunidad u otras organizaciones o empleadores con historial de éxito en la mejora y aumento de participación de padres y familiares
5. Cualquier otra actividad y estrategia que el distrito determine apropiada y consistente con esta norma

El Superintendente o su designado deberá garantizar que cada escuela que reciba fondos de Título I desarrolle una norma de participación de padres/tutores y familiares de conformidad con el 20 USC 6318.

### **Escuelas que no son de Título I**

El superintendente o su representante deberá elaborar y aplicar estrategias aplicables a cada una de las escuelas que no reciben fondos de Título I federal para fomentar la participación y el apoyo de los padres/tutores en la educación de sus hijos, incluyendo, pero no limitado a, las estrategias que describen cómo el distrito y las escuelas podrán abordar los objetivos descritos en el Código de Educación 11502. (Código de Educación 11504)

Una copia de BP [6020](#) está disponible en [www.nmusd.us](http://www.nmusd.us).

## **No discriminación**

La Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado Newport Mesa está comprometida a igualdad de oportunidades para todas las personas en la educación. Los programas, actividades, prácticas y empleos en el Distrito estarán libres de discriminación, acoso, intimidación y acoso escolar basado en raza, color, ascendencia, nacionalidad, identificación de grupo étnico, edad, religión, estado parental o marital, embarazo, discapacidad mental o física, sexo, orientación



sexual, género sexual, identidad de género o expresión de género; la percepción de una o más de estas características; o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características percibidas. Esta norma aplica a todos los actos relacionados a actividades escolares o asistencia escolar dentro de una escuela, bajo la jurisdicción del Superintendente. Cualquier empleado de la escuela que sea testigo de un incidente de discriminación ilegal, incluyendo acoso discriminatorio, intimidación, represalias o acoso escolar, intervendrá inmediatamente para detener el incidente cuando sea seguro hacerlo.

La Junta de Educación designa a la Superintendente Adjunta de Recursos Humanos como la Oficial de Cumplimiento designada para recibir e investigar quejas y asegurar el cumplimiento del Distrito con las leyes y reglamentos estatales y federales, incluyendo el Título IX. La Oficial de Cumplimiento puede designar a otro administrador del Distrito para investigar las quejas. Si tiene una queja, debe presentarla por escrito a:

Sarah Coley  
Directora Administrativa I, Servicios Estudiantiles  
Coordinadora de Título IX y Oficial de Cumplimiento  
714-424-5016 scoley@nmusd.us

Si tiene alguna pregunta adicional sobre el proceso, comuníquese con servicios estudiantiles al 714-424-5016.

Las copias de BP [0410](#) y [5145.3](#) y AR [5145.3](#) están disponibles en [www.nmusd.us](http://www.nmusd.us).

## Cualificaciones profesionales de los maestros

La Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) concede a los padres el derecho a solicitar información sobre las cualificaciones profesionales de los maestros de los niños, incluidas las siguientes:

- (1) Si el maestro ha cumplido con los criterios de cualificación y las licencias estatales para los niveles de grado y materias en las que el maestro imparte la instrucción;
- (2) Si el maestro está impartiendo clases de emergencia u otro estado provisional a través del cual las cualificación o criterios de licencias del Estado han sido eximidas;
- (3) El estudio de licenciatura del maestro y cualquier otra certificación de posgrado o grado obtenida por el maestro, y el campo de disciplina de la certificación o título; y
- (4) Si el niño es proporcionado servicios por auxiliares de profesionales, y si es el caso, sus cualificaciones.

El distrito proveerá aviso puntual si su hijo ha sido asignado, o ha sido enseñado por cuatro o más semanas consecutivas por un maestro que no está altamente cualificado.

Si usted quisiera a solicitar información sobre las cualificaciones profesionales del maestro de su niño y/o profesionales auxiliares, por favor póngase en contacto con el director escolar de la escuela a donde asiste su niño o Recursos Humanos al 714-424-7550.

## Cuotas estudiantiles

Un estudiante inscrito en una escuela pública no deberá pagar una cuota de estudiante por participar en una actividad educativa.

La cuota del estudiante incluye, pero no se limita a, todo lo siguiente:

1. Una cuota que se cobra a un estudiante como condición para inscribirse en la escuela o clases, o como condición para participar en una clase o en una actividad extracurricular, sin importar si la clase o actividad es electiva u obligatoria, o es para crédito.
2. Un depósito de seguridad, u otro pago, que un estudiante está obligado a hacer para obtener un candado, casillero, libro, aparato de clase, instrumento musical, ropa, u otros materiales o equipo.
3. Una compra que un estudiante debe hacer para obtener materiales, suministros, equipo o ropa asociada con una actividad educativa.

Varias leyes autorizan cuotas específicas que una escuela o distrito puede cobrar. Tenga en cuenta que la ley no prohíbe que un distrito escolar o sus programas soliciten donaciones voluntarias o participen en actividades y programas de recaudación de fondos. Estas donaciones y contribuciones financieras para recaudar fondos son

voluntarias, y todos los estudiantes podrán participar en actividades escolares y extracurriculares sin importar si el padre o tutor legal hace una donación o contribución.

El tema de un supuesto cobro ilegal de cuotas estudiantiles es abordado a través del Reglamento [1312.3](#) - Procedimientos de Denuncia Uniforme. Una denuncia de cuotas estudiantiles puede ser presentada anónimamente si el demandante provee evidencia o información que conduzca a evidencia que apoye la denuncia. Es posible emitir una queja de cuotas estudiantiles con el director escolar del plantel.

Las copias de BP [3260](#) y AR [3260](#) están disponibles en [www.nmusd.us](http://www.nmusd.us).

## Informe escolar de rendición de cuentas

Un Informe Escolar de Rendición de Cuentas (SARC) es producido para cada escuela en el NMUSD. Usted puede ver cada Informe Escolar de Rendición de Cuentas en este sitio web: <http://web.nmusd.us/sarc>. Si desea leer una versión impresa, hay copias impresas disponibles luego de una solicitud. Por favor visite la oficina de su escuela para más información.

## Acoso sexual

La Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa está comprometida en mantener un ambiente escolar y de trabajo seguro y libre de acoso y discriminación. La Junta de Educación prohíbe el acoso sexual de estudiantes, empleados y otros individuos en actividades escolares, actividades patrocinadas por la escuela, o actividades relacionadas con Las normas de la Junta de Educación (BP) [5145.7](#), [4119.11](#), [4219.11](#), y [4319.11](#) definen el acoso sexual para incluir, pero no limitarse a:

Avances sexuales indeseados, solicitudes de favores sexuales indeseados, u otra conducta indeseada de naturaleza sexual verbal, visual o física efectuada contra otra persona del mismo o sexo opuesto en el entorno educativo, bajo cualquiera de las siguientes condiciones:

- (1) El sometimiento a tal conducta es realizada explícitamente o implícitamente como condición del estado o progreso académico de un estudiante o condición o duración de empleo para un empleado;
- (2) El sometimiento a, o rechazo de tal conducta por el individuo es usado como la base para una decisión académica o de empleo afectando a esa persona;
- (3) La conducta tiene el propósito o efecto de tener un impacto negativo en el desempeño académico o laboral del estudiante, o tiene el efecto de crear un ambiente laboral o educativo intimidante, hostil u ofensivo;
- (4) El sometimiento a, o rechazo de tal conducta por el individuo es usado como la base para cualquier decisión afectando al estudiante o empleado con respecto a beneficios y servicios, honores, programas, o actividades disponibles en o a través de cualquier programa o actividad del Distrito.

Cualquier estudiante que piense que él/ella ha sido sujeto del acoso sexual o que ha sido testigo del acoso sexual en los planteles escolares o en una actividad patrocinada por la escuela o relacionada a la escuela se le recomienda firmemente reportar el incidente a su maestro, el director, o cualquier otro empleado escolar disponible. Cualquier empleado del distrito o solicitante de trabajo que sienta que él/ella ha sido acosado sexualmente o que sabe de un incidente de acoso sexual por o en contra de un empleado, un solicitante de trabajo o un estudiante, deberá reportar el incidente inmediatamente a su supervisor, director, administrador del distrito o superintendente.

Todas las denuncias de acoso sexual serán investigadas de acuerdo con las leyes y procedimientos del Distrito descritas en las Normas Administrativas (AR) [5145.7](#), [4119.11](#), [4219.11](#), [4319.11](#) y AR [1312.3](#).

Las violaciones de esta norma pueden ser reportadas a un maestro, director escolar, supervisor, o directamente a la Oficial de Denuncias Uniformes del Distrito:

Sarah Coley  
Directora Administrativa I, Servicios Estudiantiles  
Coordinadora de Título IX y Oficial de Cumplimiento  
714-424-5016    [scoley@nmusd.us](mailto:scoley@nmusd.us)

## Pruebas del estado/Nivel de rendimiento

El distrito proveerá información puntual sobre el nivel de logro de su hijo en cada una de las evaluaciones académicas del estado.

Más información sobre los resultados de las pruebas estatales está disponible en <https://web.nmusd.us/departments/education-services/assessment/state-testing-results>.

## Uso de tecnología de los estudiantes

Cada estudiante del NMUSD participa en un ambiente de aprendizaje digital con Chromebooks de uno a uno. A los padres y estudiantes se les presenta el Acuerdo de Uso Aceptable y otros acuerdos relacionados con el uso ético y responsable de la tecnología. Se han establecido cuotas para la sustitución de equipo dañado o perdido y se incluyen en la Acuerdo de Uso Aceptable. Los padres/tutores pueden revisar el acuerdo en la página web del NMUSD: [www.nmusd.us/etua](http://www.nmusd.us/etua)

Según el Código de Educación de CA [51512](#), está prohibido el uso de cualquier dispositivo electrónico de audición o grabación en cualquier salón de clases sin el consentimiento previo del maestro o director.

El NMUSD utiliza *GoGuardian* para monitorear la actividad en línea de los estudiantes durante la clase cuando usan su Chromebook otorgado por el distrito. *GoGuardian Parent* es una aplicación móvil diseñada para proporcionar a los padres/tutores información y control sobre la actividad en línea de sus estudiantes cuando se utilizan dispositivos y cuentas administradas por la escuela. Para obtener más información, consulte la [Guía de Primeros Pasos](#).

Las copias de BP [6163.4](#) y AR [6163.4](#) están disponibles en [www.nmusd.us](http://www.nmusd.us).

## Procedimientos de denuncia uniforme

El Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa tiene la principal responsabilidad de garantizar el cumplimiento de las leyes y normas federales y estatales que gobiernan los programas educativos. La Junta de Educación alienta a la resolución temprana e informal de denuncias cuando sea posible y apropiado. Reglamento de la Junta (BP) [1312.3](#) - Procedimiento de Denuncias Uniforme (UCP) ha sido adoptado para resolver reclamos que no se pueden resolver a través del proceso informal. El BP [1312.3](#) describe como son abordadas las denuncias de violación de leyes federales o estatales que gobiernan programas educativos, denuncias de discriminación ilícita, acoso, intimidación y hostigamiento, el cobro de pagos ilícitos a estudiantes y el no cumplir con el Plan Local de Control y Responsabilidad (LCAP por sus siglas en inglés).

El Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa está comprometido a proveer igualdad de oportunidades para todos los individuos. El UCP será usado a su vez cuando se aborden denuncias de incumplimiento de leyes federales y/o estatales en:

- Adaptaciones para estudiantes embarazadas y estudiantes que son padres de familia
- Programas de educación para adultos
- Programas de Educación y Seguridad después del Horario Escolar
- Educación Técnica y Profesional Agrícola
- Educación Técnica y Profesional
- Programas de cuidado infantil y desarrollo
- Educación compensatoria
- Programas de ayuda categórica consolidada
- Periodos de cursos sin contenido educativo
- Discriminación, acoso, intimidación y acoso escolar en los programas y actividades del distrito
- Requisitos educativos y de graduación para estudiantes en foster, estudiantes sin hogar, estudiantes de familias militares y estudiantes que anteriormente estaban en una escuela de corte juvenil
- La Ley Cada Estudiante Triunfa
- Plan Local de Control y Responsabilidad
- Educación para migrantes
- Minutos de instrucción de educación física
- Cuotas de estudiante
- Adaptaciones razonables para un estudiante lactante
- Centros y Programas Regionales Ocupacionales

- Planes escolares para el logro estudiantil como se requiere para la solicitud consolidada para fondos categóricos federales y/o estatales específicos
- Planes de seguridad escolar
- Consejos escolares según sea necesario para la solicitud consolidada de fondos categóricos federales y/o estatales especificados
- Programas Preescolares Estatales
- Temas estatales de salud y seguridad preescolar en programas exentos de licencia
- Cualquier queja que alegue represalias contra un querellante u otro participante en el proceso de queja o cualquier persona que haya actuado para descubrir o reportar una violación sujeta a esta política
- Cualquier otro programa educativo estatal o federal que el superintendente estatal de instrucción pública o designado considere apropiado

Las denuncias de discriminación, acoso, intimidación, o acoso escolar deben ser presentadas dentro de los primeros seis (6) meses de haber ocurrido la supuesta discriminación, acoso, intimidación, o acoso escolar o del demandante haber obtenido conocimiento de los hechos de la supuesta discriminación, acoso, intimidación, o acoso escolar, a no ser que la fecha de presentación de la denuncia sea extendida por el superintendente o persona designada. Una denuncia de cobro ilícito a un estudiante deberá ser presentada en el primer año en que la supuesta violación haya ocurrido. Las denuncias, excepto las relacionadas con cobros ilícitos a estudiantes, deben ser presentadas por escrito a la siguiente Oficial de Denuncias Uniformes:

Sarah Coley  
Directora Administrativa I, Servicios Estudiantiles  
Coordinadora de Título IX y Oficial de Cumplimiento  
714-424-5016    scoley@nmusd.us

Una denuncia de cobro ilícito a un estudiante y/o LCAP puede ser presentada anónimamente si el denunciante provee evidencia o información que conduzca a evidencia que apoye la denuncia. Es posible emitir una queja de cuotas estudiantiles con el director escolar del plantel.

Si tiene alguna pregunta adicional sobre el proceso, comuníquese con servicios estudiantiles al 714-424-5016.

*Una copia del BP [1312.3](#) - Procedimientos Uniformes de Quejas y los formularios de quejas están disponibles en [www.nmusd.us](http://www.nmusd.us) o en cualquier sitio de la escuela de forma gratuita.*

**Investigación de la Denuncia:** El oficial de cumplimiento llevará a cabo una reunión de investigación dentro de los cinco (5) días de la recepción de la queja o dentro de los cinco (5) días de una mediación infructuosa en la cual el oficial de cumplimiento imparcial recaba información de cada parte y de testigos identificados por las partes separadamente en entrevistas privadas y luego lo analiza para alcanzar una determinación. Para asegurar que todos los hechos pertinentes estén disponibles, el oficial de cumplimiento y el demandante pueden pedir a otras personas que asistan a esta reunión y proporcionen información adicional.

**Decisión por escrito:** Dentro de sesenta (60) días de recibir la queja, el oficial de cumplimiento preparará y enviará al demandante un informe escrito de la investigación y decisión del Distrito.

**Apelación al Departamento de Educación de California** Si el demandante no está satisfecho con la decisión del Distrito puede apelar por escrito al Departamento de Educación de California dentro de quince (15) días de recibir la decisión del Distrito. Al apelar al Departamento de Educación de California, el demandante debe especificar la(s) razón(s) para apelar la decisión del distrito y debe incluir copias de la queja y la decisión del distrito. Además, el demandante tiene derecho a ponerse en contacto con la Oficina de Derechos Civiles o con la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo para presentar una reclamación. Un demandante puede buscar recursos disponibles de la ley civil fuera de los procedimientos de queja del Distrito. Los querellantes pueden buscar ayuda de centros de mediación o abogados de interés público/privado. Los recursos de la ley civil que pueden ser impuestos por un tribunal incluyen, pero no se limitan a, órdenes judiciales y órdenes de restricción. Para quejas de discriminación, sin embargo, un demandante

debe esperar hasta que hayan transcurrido 60 días desde la presentación de una apelación ante el Departamento de Educación de California antes de buscar remedios de la ley civil. La moratoria no se aplica a la ayuda judicial y es aplicable sólo si el Distrito ha informado al demandante de sus derechos de presentar una queja de acuerdo con 5 CCR 4622 de manera apropiada y oportuna. (EC Sección 262.3)

Las copias de los Procedimientos de Denuncia Uniforme del Distrito, en su totalidad, están disponibles en la Oficina de Servicios Estudiantiles del Distrito y en todos los planteles escolares. Las quejas alegando incumplimiento o alegando discriminación ilegal deben ser dirigidas al director de la escuela y/o al Director de Servicios Estudiantiles:

Sarah Coley  
Directora Administrativa I, Servicios Estudiantiles  
Coordinadora de Título IX y Oficial de Cumplimiento  
714-424-5016 scoley@nmusd.us

## Aviso para el salón de clases respecto a las quejas Williams

Aviso a los padres, tutores, alumnos y maestros

De conformidad con la Sección 35186 del Código de Educación de California, se le notifica que:

1. Debe haber suficientes libros de texto y materiales instruccionales. Eso significa que cada estudiante, incluyendo a los estudiantes de inglés, debe tener un libro de texto o materiales instruccionales, o ambos, para usar en clase y para llevar a casa.
2. Las instalaciones escolares deben estar limpias, seguras y mantenidas en buen estado.
3. No debe haber vacantes de maestros o asignaciones incorrectas. Debe haber un maestro asignado a cada clase y no una serie de sustitutos u otros maestros temporales. El maestro debe tener la credencial apropiada para enseñar la clase, incluyendo la certificación requerida para enseñar a los estudiantes de inglés si están presentes.

Un vacante de maestro significa el puesto para el cual no se ha asignado un solo empleado certificado designado al comienzo del año por un año completo o, si el puesto es de un curso de un semestre, un puesto para el cual no se ha asignado a un empleado certificado designado al comienzo del semestre por todo el semestre.

Asignación incorrecta significa la colocación de un empleado acreditado en un puesto de enseñanza o de servicios para el cual el empleado no posee un certificado o credencial legalmente reconocidos o la colocación de un empleado certificado en una posición de enseñanza o servicios que el empleado no está autorizado de otra manera por ley llevar a cabo.

4. Se puede obtener un formulario de queja en la oficina de la escuela, la oficina del distrito, o se puede descargar del sitio web del Distrito NMUSD en [www.nmusd.us/complaints](http://www.nmusd.us/complaints). También puede descargar una copia del Formulario de Quejas del Departamento de Educación de California del siguiente sitio web: <http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc>.

## Acuerdo entre hogar y escuela Sonora

Es importante que las familias y nuestra escuela trabajen juntas para ayudar a los estudiantes a alcanzar altos estándares académicos. A través de un proceso que incluyó a maestros, familias y estudiantes, se acuerdan los siguientes roles y responsabilidades que nosotros, como socios, llevaremos a cabo para apoyar el éxito de los estudiantes en la escuela y en la vida.

### Promesa de la familia/padres

*Estoy de acuerdo en desempeñar las siguientes responsabilidades según mis posibilidades:*

- ♦ Proporcionar un tiempo de tranquilidad y lugar para la tarea.
- ♦ Monitorear los dispositivos electrónicos, incluyendo lo que mi hijo está accediendo y la cantidad de tiempo en un dispositivo.
- ♦ Leer a mi hijo(a) y alentar a mi hijo(a) leer todos los días por al menos 30 minutos.
- ♦ Asegurar de que mi hijo asista a la escuela todos los días; llegue **a tiempo**, duerma adecuadamente, mantenga una buena higiene y coma comidas y bocadillos nutricionales.
- ♦ Enfatizar la importancia de la educación y el aprendizaje para mi hijo.
- ♦ Comunicarse abiertamente con el maestro, directora y oficina principal de mi hijo.
- ♦ Asistir a todas las conferencias de padres y maestros, Noche de Regreso a la Escuela y Día de Visita a la Escuela.
- ♦ Participar en la escuela (es decir, ayudar en los salones, ayudar para eventos especiales, preparar materiales en casa).
- ♦ Respetar a la escuela, al personal y a los estudiantes honrando todas las reglas descritas en el manual de Sonora.

### Compromiso del personal

*Estoy de acuerdo en desempeñar las siguientes responsabilidades según mis posibilidades:*

- ♦ Proporcionar instrucción relevante y desafiante que promueve el logro estudiantil.
- ♦ Tener altas expectativas y ayudar a *cada* niño a progresar adecuadamente hacia los estándares de su nivel escolar y más allá.
- ♦ Comunicarme regularmente con las familias sobre el progreso de los estudiantes.
- ♦ Proporcionar un ambiente de aprendizaje cálido, seguro y cuidadoso.
- ♦ Proporcionar tareas significativas para reforzar y extender el aprendizaje.
- ♦ Participar activamente en la capacitación profesional que mejora la enseñanza y el aprendizaje.
- ♦ Participar en la toma de decisiones colaborativa y trabajar constantemente con las familias y colegas para hacer de Sonora un lugar accesible y acogedor para las familias.
- ♦ Respetar a la escuela, al personal, a los estudiantes y a las familias.

### Compromiso del estudiante

*Estoy de acuerdo en desempeñar las siguientes responsabilidades según mis posibilidades:*

- ♦ Venir a la escuela **a tiempo**, listo para aprender, y mostrar mi mejor esfuerzo.
- ♦ Traer los materiales necesarios, un **Chromebook cargado** y la tarea completada.
- ♦ Conocer y seguir las reglas de la escuela, el patio de recreo y el salón.
- ♦ Demostrar los seis pilares del carácter y tratar a los demás con amabilidad y compasión.
- ♦ Comunicar regularmente con mis padres, maestros y el director sobre las experiencias escolares para que puedan ayudarme a tener éxito en la escuela.
- ♦ Limitar mi tiempo de pantalla y leer 20-30 minutos todos los días después de la escuela.
- ♦ Respetar a la escuela, al personal y a los estudiantes honrando todas las reglas descritas en el manual de Sonora.

---

Nombre del estudiante (letra de molde)

---

Firma del estudiante

---

Firma de los padres

---

Fecha

---

Firma del maestro(a)

---

Fecha